



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, martes 28 de mayo de 2013

número 43

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros al 31 de Marzo de 2013, del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.	3
CONVOCATORIA a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales No. EO-905025992-N31-2013, No. EO-905025992-N31-2013, No. EO-905025992-N32-2013, No. EO-905025992-N33-2013, No. EO-905025992-N34-2013, No. EO-905025992-N35-2013, No. EO-905025992-N36-2013, No. EO-905025992-N37-2013, No. EO-905025992-N38-2013, No. EO-905025992-N39-2013, No. EO-905025992-N41-2013, No. EO-905025992-N42-2013, No. EO-905025992-N43-2013, No. EO-905025992-N44-2013, No. EO-905025992-N45-2013, No. EO-905025992-N46-2013, emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.	5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1297/2012	Declaración de Ausencia	Diego Domingo González Arredondo	(6ª Pub)	8
Balance	Balance General	Lubricantes Ind. y Automotrices de México	(3ª Pub)	8
Balance	Balance General	Mantenimiento Automotriz de México	(3ª Pub)	9
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Roberto Vázquez Mascorro	(3ª Pub)	10
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Manuel Hernández Reyna	(3ª Pub)	10
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Antonia Cabriales de Hernández	(3ª Pub)	11
Exp. 309/2013	Declaración de Ausencia	María de los Ángeles Meza Morales	(2ª Pub)	11
Exp. 206/2013	Sucesorio Intestamentario	María Lilia Alejandrina Cepeda Sifuentes	(2ª Pub)	11
Exp. 243/2013	Sucesorio Testamentario	Norma Yolanda Tavitas Reyes	(2ª Pub)	11
Exp. 249/2013	Sucesorio Intestamentario	San Juana Zapata Mares	(2ª Pub)	12
Exp. 277/2013	Sucesorio Intestamentario	José Luis Fraustro Castillo	(2ª Pub)	12
Exp. 282/2013	Sucesorio Intestamentario	Delia Ramírez Tapia	(2ª Pub)	12
Exp. 283/2013	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Ramírez Vázquez	(2ª Pub)	12
Exp. 301/2013	Sucesorio Intestamentario	Laura Elena Ovalle Barboza	(2ª Pub)	13
Exp. 302/2013	Sucesorio Intestamentario	Ninfa Lara Silva	(2ª Pub)	13
Exp. 308/2013	Sucesorio Intestamentario	Susana Rodríguez Pamanes	(2ª Pub)	13

Exp. 318/2013	Sucesorio Intestamentario	José Arturo Saade Giacomán	(2ª Pub)	13
Exp. 974/2012	Sucesorio Testamentario	Atanacio López Chávez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Natividad Hilda Carrillo Calderón	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Sergio Dávila Flores	(2ª Pub)	14
Exp. 333/2010	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	14
Exp. 2/2010	Ordinario Civil	Mauricio Pérez Aguirre	(2ª Pub)	15
Exp. 94/2013	Información Adperpetua Memoria	José Luis Muñoz Llanas	(1ª Pub)	15
Exp. 230/2013	Juicio Ordinario	Patricia Mancillas Guajardo	(1ª Pub)	16
Exp. 402/2011	Ejecutivo mercantil	Gerardo Antonio Pérez Pérez	(1ª Pub)	16
Exp. 419/2011	Ordinario Mercantil	Banco Nacional de México, S.A.	(1ª Pub)	16
Exp. 500/2012	Ordinario Civil	Marco Antonio Covarrubias Ávila	(1ª Pub)	17
Exp. 24/2013	Sucesorio Intestamentario	Blanca Mireya Pachuca García	(1ª Pub)	17
Exp. 196/2013	Sucesorio Testamentario	María Rita Aguilera Charles	(1ª Pub)	17
Exp. 214/2013	Sucesorio Intestamentario	Mauro Cepeda Martínez	(1ª Pub)	17
Exp. 316/2013	Sucesorio Intestamentario	Minerva Luis Jáuregui	(1ª Pub)	18
Exp. 319/2013	Sucesorio Intestamentario	Lázaro Cuellar Palomo	(1ª Pub)	18
Exp. 369/2013	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Guajardo Olivan	(1ª Pub)	18
Exp. 387/2012	Sucesorio Intestamentario	Juana Esparza Ordoñez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena Moreno Rocha	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Arredondo Galindo	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Francisca Rivera Ruiz	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Cardona González	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Rojas Cerda	(1ª Pub)	19
Exp. 357/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	20
Exp. 811/2003	Ordinario Mercantil	Banco del Atlántico, S.A.	(1ª Pub)	20
Exp. 1278/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	20
Exp. 1601/2008	Ordinario Civil	Jesús Enrique Ayon Chávez	(1ª Pub)	21
Exp. 1646/2005	Ordinario Mercantil	Juan Francisco Romero Pérez	(1ª Pub)	21
Exp. 2175/2009	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	22
Exp. 511/2012	Especial Hipotecario	Unión de Crédito Mixta de Coahuila, S.A.	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 372/2013	Sucesorio Intestamentario	Juan González Contreras	(2ª Pub)	23
Exp. 418/2013	Sucesorio Intestamentario	María Teresa de Hoyos Orozco	(2ª Pub)	23
Exp. 472/2013	Especial Intestamentario	Evaristo Garza Ali	(2ª Pub)	23
Exp. 293/2013	Sucesorio Intestamentario	Elonia Villarreal Aguilar	(2ª Pub)	23
Exp. 356/2013	Sucesorio Intestamentario	Ma. Eusebia Martha Rosales Riojas	(2ª Pub)	24
Exp. 551/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	24
Exp. 302/2013	Sucesorio Intestamentario	Alberto Lira Ledezma	(1ª Pub)	24
Exp. 427/2013	Sucesorio Intestamentario	Juana Idalia Ballesteros Martínez	(1ª Pub)	25
Exp. 509/2013	Sucesorio Intestamentario	José Barboza Maciel	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julia Alejandrina Torres Bernal	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julia Alejandrina Torres Bernal	(1ª Pub)	26
Exp. 1725/2010	Especial Hipotecario	Oscar Luna Vela	(1ª Pub)	26
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Suarez Express, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 196/2013	Sucesorio Intestamentario	Josefina Saucedo Galindo	(2ª Pub)	27
Exp. 440/2011	Sucesorio Intestamentario	María del Pilar Medellín Ortiz	(2ª Pub)	27
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Reynaldo Mendoza García	(2ª Pub)	27
Exp. 215/2013	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Arreguin Renovato	(1ª Pub)	28
Exp. 271/2013	Sucesorio Testamentario	Raymundo Treviño Soto	(1ª Pub)	28
Exp. 264/2013	Sucesorio Intestamentario	Josefina López Rodríguez	(1ª Pub)	28
Exp. 265/2013	Sucesorio Testamentario	Josefina López Rodríguez	(1ª Pub)	29
Exp. 270/2013	Sucesorio Testamentario	Lázaro Flores Zamora	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 220/2013	Sucesorio Intestamentario	Maribel Salazar Flores	(2ª Pub)	29
Exp. 111/2012	Ordinaria Civil	Guadalupe Héctor Flores Galindo	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Idalia Chong Torres	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Andrés Medellín Rodríguez	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Martínez Escobedo	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 03/2013	Testamentaria Extrajudicial	Josephine Arispe Zaragoza	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Villarreal Garza	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Hernández Lozano	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eloísa Arredondo Flores	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1000/2012	Declaración de Ausencia	Susana Islas González	(5ª Pub)	32
Estado Financiero	Balance de Liquidación	Compañía Caes, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	33
Estado Financiero	Balance de Liquidación	Industrializadora Jardín, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	33
Exp. 214/2013	Sucesorio Intestamentario	Mayra Janeth Ramírez Urquizo	(2ª Pub)	33
Exp. 1571/2011	Sucesorio Intestamentario	José Luis Lira López	(2ª Pub)	34
Exp. 842/2011	Declara La Ausencia	Amelia Canales Morales	(2ª Pub)	34
Exp. 283/2010	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(2ª Pub)	34
Exp. 434/2010	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(2ª Pub)	35
Exp. 824/2010	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(2ª Pub)	35
Exp. 998/2010	Especial Hipotecario	Banco Invex, S.A.	(2ª Pub)	35
Exp. 509/2012	Especial Hipotecario	Saúl Moisés Domínguez Castro	(2ª Pub)	36
Exp. 9/2012	Ordinario Civil	Isaías Camarillo Ibarra	(1ª Pub)	36
Exp. 43/2013	Ordinario Civil	María de los Ángeles Escareño Rangel	(1ª Pub)	37
Exp. 81/2011	Especial Hipotecario	Metrofinanciera, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	37
Exp. 188/2012	Ordinario Civil	María Antonia Barrón Velázquez	(1ª Pub)	37
Exp. 169/2011	Ordinario Mercantil	Desarrollo Residencial Montebello, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	37
Exp. 264/2010	Ejecutivo Mercantil	María Magdalena Jiménez Ortiz	(1ª Pub)	38
Exp. 808/2009	Ejecutivo Mercantil	Materias Primas Antunez Espinoza, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	38
Exp. 816/2010	Ejecutivo Mercantil	Genoveva Ramos Ortega	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Fabiola Aparicio Alcocer	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Carmen del Rocío Carrillo Juárez	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Cesar Morales Mireles	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ma. Guadalupe Martínez Rosales	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Blanca Luz Meléndez Martínez	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Estela Orozco Arce	(1ª Pub)	41
Exp. 18/2012	Especial Hipotecario	Juan Martínez Celda	(1ª Pub)	41
Exp. 71/2012	Especial Hipotecario	Juan Martínez Celda	(1ª Pub)	41
Exp. 160/2011	Civil Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(1ª Pub)	42
Exp. 771/2010	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(1ª Pub)	42
Exp. 1714/2008	Ordinario Mercantil	Financiera Rural	(1ª Pub)	43
Exp. 76/2010	Ordinario Civil	Scrap II	(1ª Pub)	43
Exp. 80/2010	Ordinario Civil	Scrap II	(1ª Pub)	44
Exp. 406/201	Rectificación de Acta	Victoria Eugenia Aguilera Peña	(1ª Pub)	45
Exp. 1290/2011	Civil Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A	(1ª Pub)	45
Aviso	Aviso de Fusión	Cooper-Standard Automotive Fluid Systems de México	(1ª Pub)	46
Estado Financiero	Balance General	Cooper Standard Automotive de México Fluid Services	(1ª Pub)	47
Estado Financiero	Balance General	Cooper-Standard Automotive Fluid Systems de México	(1ª Pub)	48

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 373/2013	Sucesorio Intestamentario	Antero Mancinas Camacho	(2ª Pub)	49
Exp. 241/2013	Rectificación de Acta	Obdulia Govea Rodríguez	(1ª Pub)	49

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 241/2013	Especial Intestamentario	Gustavo Soto Terán	(2ª Pub)	49
---------------	--------------------------	--------------------	----------	----

**SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2013 COMPARADO CON DICIEMBRE DE 2012**

ACTIVO CIRCULANTE:

	<u>Mar-2013</u>	<u>Dic-2012</u>
Efectivo y equivalentes	\$ 12.633.405	\$ 19.217.156
Cuentas por cobrar	52.716.836	50.755.667
Deudores diversos	165.245.645	125.701.939
Inventarios	19.169.451	30.841.924
Anticipos	179.170	150.952

Gastos a comprobar	0	215.451
	<u>249.944.507</u>	<u>226.883.089</u>
ACTIVO NO CIRCULANTE:		
PROPIEDADES Y EQUIPO	63.449.644	63.317.724
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 313.394.151</u>	<u>\$ 290.200.813</u>
PASIVO CIRCULANTE		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Proveedores	\$ 265.144.777	\$ 283.898.360
Cuentas por pagar	14.199.917	8.539.520
Impuestos y derechos por pagar	1.405.114	4.737.369
TOTAL PASIVO	<u>280.749.808</u>	<u>297.175.249</u>
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Resultados de ejercicios anteriores	(81.011.013)	(72.697.220)
Superavít por revaluación	74.036.578	74.036.578
Resultado del período	39.618.778	(8.313.793)
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	<u>32.644.343</u>	<u>(6.974.435)</u>
SUMA EL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	<u>\$ 313.394.151</u>	<u>\$ 290.200.814</u>
CUENTAS DE ORDEN:		
Presupuesto	\$ 653.610.482	\$ 713.671.555
Presupuesto ejercido	124.648.355	600.871.752
Presupuesto por ejercer	<u>\$ 528.962.127</u>	<u>\$ 112.799.803</u>

Profr. Francisco Benito Parra Míreles
 Director
 (RÚBRICA)

Profr. Roberto García Hernández
 Sub Director Financiero
 (RÚBRICA)



**SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
 ESTADO DE ACTIVIDADES
 POR EL PRIMER TRIMESTRE DE 2013**

INGRESOS:		
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$	136.412.181
Ingresos propios por servicios		23.285.527
Otras recuperaciones		846.420
		<u>160.544.128</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Servicios personales		58.718.540
Materiales y suministros		54.508.419
Servicios generales		7.201.869
Bienes muebles e inmuebles		75.071
Otros gastos		421.451
Cuentas incobrables		-
		<u>120.925.350</u>
Remanente de operación		39.618.778
OTROS INGRESOS		
		<u>-</u>
Remanente de operación antes de depreciaciones		39.618.778
DEPRECIACIONES		<u>-</u>
DEFICIT NETO	<u>\$</u>	<u>39.618.778</u>

Profr. Francisco Benito Parra Míreles
 Director
 (RÚBRICA)

Profr. Roberto García Hernández
 Sub Director Financiero
 (RÚBRICA)

**SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN
POR EL PRIMER TRIMESTRE DE 2013**

ORIGEN DE FONDOS

INGRESOS:

Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$	136.412.181
Ingresos propios por servicios		23.285.527
Otras recuperaciones		846.420
Productos financieros		-
Total de ingresos		<u>160.544.128</u>

OTROS ORIGENES:

Inventarios		11.672.474
Gastos a comprobar		215.451
Cuentas por pagar		<u>5.660.398</u>
		17.548.323

EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO 19.217.156

**SUMAN LOS ORIGENES Y LA
EXISTENCIA INICIAL DE EFECTIVO**

\$ 197.309.607

APLICACIÓN DE FONDOS

GASTOS DE OPERACIÓN:

Servicios personales	\$	58.718.540
Materiales y suministros		54.508.419
Servicios generales		7.201.869
Bienes muebles e inmuebles		75.071
Otros gastos		<u>421.451</u>
		120.925.350

OTRAS APLICACIONES:

Cuentas por cobrar		1.961.169
Deudores diversos		39.543.705
Anticipos		28.218
Proveedores		18.753.583
Impuestos y derechos por pagar		3.332.256
Bienes muebles		<u>131.921</u>
Total de otras aplicaciones		63.750.852

Efectivo al final del período 12.633.405

**SUMAN LAS APLICACIONES Y LA
EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO**

\$ 197.309.607

Profr. Francisco Benito Parra Míreles
Director
(RÚBRICA)

Profr. Roberto García Hernández
Sub Director Financiero
(RÚBRICA)



INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
Dirección de Licitación y Control Presupuestal de Obra
Licitación Pública Nacional

Convocatoria 005

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial de carácter nacional para la contratación de Construcción de Obra Civil de conformidad con lo siguiente:

Código de Procedimiento Número de Expediente Capital Contable	Descripción Ubicación General de la Obra	Límite para adquirir bases / Costo	Inicio y terminación	Presentación y aperturas técnica y económica	Fallo
EO-905025992-N31-2013 393887 \$400,000.00	Prim. Francisco Javier Mina Construcción de un aula didáctica, servicios sanitarios, fosa séptica y obra exterior en Saltillo, Coahuila	05/06/2013 Costo de las bases: \$ 400.00	Inicio: 24/06/2013 Término: 14/10/2013	12/06/2013 08:30 hrs	19/06/2013 12:00 hrs
EO-905025992-N32-2013 393904 \$400,000.00	J.N. Isabel Amalia Dávila de Flores Tapia Reparación general del sistema eléctrico y reparación de servicios sanitarios en San Juan de Sabinas, Coahuila Prim. Amado Nervo sustitución de láminas y madera por multypanel, reparación de sistema eléctrico en general e instalación de transformador en San Juan de Sabinas, Coahuila	06/06/2013 Costo de las bases: \$ 400.00	Inicio: 24/06/2013 Término: 23/07/2013 21/09/2013 respectivamente	12/06/2013 10:30 hrs	19/06/2013 12:30 hrs
EO-905025992-N33-2013 393965 \$300,000.00	J.N. Arcoiris Construcción de un aula didáctica, sustitución parcial de plaza cívica, reparación muro fracturado, impermeabilización edificio "A", recimentación y colocación de candados de concreto, sustitución de banquetta perimetral edificio "C", sustitución de malla ciclónica perimetral y obra exterior en Múzquiz, Coahuila	06/06/2013 Costo de las bases: \$ 300.00	Inicio: 24/06/2013 Término: 21/09/2013	12/06/2013 12:30 hrs	19/06/2013 13:00 hrs
EO-905025992-N34-2013 393996 \$400,000.00	Prim. Ernesto Vela del Campo Impermeabilización de un aula edificio "C", reparación de servicios sanitarios y sustitución de malla ciclónica en Piedras Negras, Coahuila E.S.T. No.84 Julia de León Merla Sustitución de impermeabilizante edificio "A" y "E" en Piedras Negras, Coahuila	06/06/2013 Costo de las bases: \$ 400.00	Inicio: 24/06/2013 Término: 23/07/2013 07/08/2013 respectivamente	12/06/2013 14:30 hrs	19/06/2013 13:30 hrs
EO-905025992-N35-2013 394013 \$300,000.00	J.N. José García Rodríguez Construcción de un aula psicopedagógica y obra exterior en Saltillo, Coahuila Centro de Educación Inicial No.1 Sustitución de barda lado poniente en Saltillo, Coahuila	06/06/2013 Costo de las bases: \$ 300.00	Inicio: 24/06/2013 Término: 07/08/2013 respectivamente	13/06/2013 08:30 hrs	19/06/2013 14:00 hrs
EO-905025992-N36-2013 394043 \$300,000.00	J.N. Centenario de la Revolución Construcción de un aula didáctica y obra exterior en Torreón, Coahuila Prim. Leyes de Reforma Construcción de un aula didáctica y obra exterior en Torreón, Coahuila	07/06/2013 Costo de las bases: \$ 300.00	Inicio: 24/06/2013 Término: 22/08/2013 respectivamente	13/06/2013 10:30 hrs	19/06/2013 14:30 hrs
EO-905025992-N37-2013 394076 \$400,000.00	Prim. Daniel Hernández Isáis Impermeabilización general y recimentación y reparación de muros edificio "B" y "E" en Piedras Negras, Coahuila Prim. Lic. Adolfo López Mateos Impermeabilización general y rehabilitación del eléctrico e iluminación en Piedras Negras, Coahuila	07/06/2013 Costo de las bases: \$ 400.00	Inicio: 24/06/2013 Término: 22/08/2013 07/08/2013	13/06/2013 12:30 hrs	19/06/2013 15:00 hrs
EO-905025992-N38-2013 394126 \$400,000.00	Prim. Sin Nombre (fraccionamiento Noblasi sector 2) Construcción de dos aulas didácticas y obra exterior en Acuña, Coahuila Prim. Club Rotario Construcción de un aula psicopedagógica y obra exterior en Acuña, Coahuila	07/06/2013 Costo de las bases: \$ 400.00	Inicio: 24/06/2013 Término: 21/10/2013 22/08/2013 respectivamente	13/06/2013 14:30 hrs	19/06/2013 15:30 hrs
EO-905025992-N39-2013 394166 \$200,000.00	J.N. Lamadrid Impermeabilización en edificio "C" y reparación de cuarteaduras en muros del edificio "A" en Saltillo, Coahuila	07/06/2013 Costo de las bases: \$ 200.00	Inicio: 01/07/2013 Término: 29/08/2013	14/06/2013 08:30 hrs	26/06/2013 12:00 hrs
EO-905025992-N41-2013 394256 \$300,000.00	Prim. Dieciséis de Septiembre Demolición de aula atípica en edificio "A" en Ocampo, Coahuila E.S.T. No. 32 Rehabilitación de servicios sanitarios, impermeabilización edificio "A", "B", "D" y reposición parcial de malla perimetral y trámite de verificación de cargas en Sierra Mojada, Coahuila	07/06/2013 Costo de las bases: \$ 300.00	Inicio: 01/07/2013 Término: 30/07/2013 29/08/2013 respectivamente	14/06/2013 12:30 hrs	26/06/2013 13:00 hrs
EO-905025992-N42-2013 394274 \$500,000.00	E.S.T. No.93 Construcción de tres aulas didácticas, escalera y obra exterior en Acuña, Coahuila	07/06/2013 Costo de las bases: \$ 500.00	Inicio: 01/07/2013 Término: 12/11/2013	14/06/2013 14:30 hrs	26/06/2013 13:30 hrs
EO-905025992-N43-2013 394282 \$200,000.00	Prim. Maestros Coahuilenses Construcción de un aula didáctica, un aula psicopedagógica y obra exterior en Ramos Arizpe, Coahuila	07/06/2013 Costo de las bases: \$ 200.00	Inicio: 01/07/2013 Término: 28/09/2013	17/06/2013 08:30 hrs	26/06/2013 14:00 hrs

EO-905025992-N44-2013 394301 \$400,000.00	E.S.T. No.23 Dr. Gral. Rafael Cepeda de la Fuente Construcción de dos aulas didácticas y obra exterior en Arteaga, Coahuila	07/06/2013 Costo de las bases: \$ 400.00	Inicio: 01/07/2013 Término: 13/10/2013	17/06/2013 10:30 hrs	26/06/2013 14:30 hrs
EO-905025992-N45-2013 394317 \$400,000.00	E.S.T. Sergio Macías Salazar Reparación general de impermeabilizante, rehabilitación de servicios sanitarios en Jiménez, Coahuila	07/06/2013 Costo de las bases: \$ 400.00	Inicio: 01/07/2013 Término: 29/08/2013	17/06/2013 12:30 hrs	26/06/2013 15:00 hrs
EO-905025992-N46-2013 394383 \$200,000.00	Prim. Juan Enrique Pestalozzi Sustitución de barda lado poniente en Saltillo, Coahuila	07/06/2013 Costo de las bases: \$ 200.00	Inicio: 01/07/2013 Término: 29/08/2013	17/06/2013 14:30 hrs	26/06/2013 15:30 hrs

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:30 a 15:00 horas los días 28,29,30,31 de mayo y 03,04,05 de junio de 2013 para los procedimientos con número de expediente 393887, 394383, los días 28,29,30,31 de mayo y 03,04,05,06 de junio de 2013 para el procedimiento con número de expediente 393904, 393965, 393996, 394013, los días 28,29,30,31 de mayo y 03,04,05,06,07 de junio de 2013 para el procedimiento con número de expediente 394043, 394076, 394126, 394166, 394256, 394274, 394282, 394301, 394317 siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es Estatal. Para participar en el procedimiento es con pago en la CONVOCANTE mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante deposito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. 0624319317 clave 072078006243193178, será indispensable agregar como referencia el No. de Expediente 393887, 393904, 393965, 393996, 394013, 394043, 394076, 394126, 394166, 394256, 394274, 394282, 394301, 394317, 394383 respectivamente.

* No podrán participar empresas en las cuales figure como presidente, administrador único, gerente general, representante legal o socio, aquélla persona que se haya ostentando con similar puesto directivo en empresas cuyo contrato haya sido rescindido por parte del Instituto o cualquier Dependencia de Gobierno del Estado o que se encuentre suspendido del padrón de contratistas que al efecto lleva la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas (antes Secretaría de la Función Pública del Estado de Coahuila) y si así sucediera sería causal de descalificación de la propuesta presentada.

* De igual manera no podrán participar aquellas empresas o personas físicas que por causas imputables a ellas hubieren tenido un retraso del 10% en las obras o contratos celebrados con el Instituto. Igual limitación tendrán aquellas empresas o personas físicas que a la fecha de la convocatoria tengan en trámite algún procedimiento u observación administrativa de carácter grave que no haya sido atendida dentro de los plazos otorgados para tal fin, tales como requerimientos por deficiencias técnicas de las obras ejecutadas o solventaciones de observaciones realizadas por los órganos de control y fiscalización competentes y si así sucediera sería causal de descalificación inmediata de la propuesta presentada.

* Cuando el Licitante participe en esta Convocatoria con el mismo personal o maquinaria y equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, en cuyo caso al otorgársele la primera licitación, automáticamente quedará descalificado en las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el presente proceso de licitación.

* El lugar de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en:

Código de Procedimiento	Fecha	Visita obra	Junta aclaraciones	Ubicación	Supervisor
EO-905025992-N31-2013	05/06/2013	9:00 hrs	9:30 hrs	Prim. Francisco Javier Mina <i>Ampliación Rincón de los Pastores en Saltillo, Coahuila</i>	Arq. Luis Alberto Cisneros
EO-905025992-N32-2013	06/06/2013	11:00 hrs	12:00 hrs	J.N. Isabel Amalia Dávila de Flores Tapia <i>calle Tapia y Rayón s/n col. Sarabia, Nueva Rosita en San Juan de Sabinas, Coahuila</i>	Arq. Guillermo Reyes Gutiérrez
EO-905025992-N33-2013	06/06/2013	9:00 hrs	10:00 hrs	J.N. Arcoiris <i>calle Dionisio Garza González s/n colonia Barrio Gasolinera, Minas de Barroterán en Múzquiz, Coahuila</i>	Arq. Guillermo Reyes Gutiérrez
EO-905025992-N34-2013	06/06/2013	9:00 hrs	10:00 hrs	Prim. Ernesto Vela del Campo <i>fraccionamiento 24 de Agosto en Piedras Negras, Coahuila</i>	Ing. Francisco Martínez Velázquez
EO-905025992-N35-2013	06/06/2013	9:00 hrs	10:00 hrs	J.N. José García Rodríguez <i>Privada No.2 s/n colonia Los Angeles en Saltillo, Coahuila</i>	Arq. Víctor Carranza Zertuche
EO-905025992-N36-2013	07/06/2013	9:00 hrs	10:00 hrs	J.N. Centenario de la Revolución <i>calle Gisela s/n fraccionamiento Anna en Torreón, Coahuila</i>	Arq. Eduardo Infante Hernández
EO-905025992-N37-2013	07/06/2013	9:00 hrs	10:00 hrs	Prim. Daniel Hernández Isáis <i>calle Río Amazonas, fraccionamiento Nueva Americana en Piedras Negras, Coahuila</i>	Arq. Guillermo Reyes Gutiérrez
EO-905025992-N38-2013	07/06/2013	9:00 hrs	10:00 hrs	Prim. Sin Nombre <i>calle Guadalupe No.200 Sur Poniente fraccionamiento Noblasi sector 2 en Acuña, Coahuila</i>	Ing. José de Jesús Nieto Castillo
EO-905025992-N39-2013	07/06/2013	9:00 hrs	9:30 hrs	J.N. Lamadrid <i>calle Jorge Luis Borgues 1490 fraccionamiento Lamadrid en Saltillo, Coahuila</i>	Ing. Carlos Daniel Calderón Covarrubias
EO-905025992-N41-2013	07/06/2013	12:00 hrs	13:00 hrs	E.S.T. No. 32 <i>carretera a Sierra Mojada la Esmeralda en Sierra Mojada, Coahuila</i>	Arq. Eddy Rodríguez González
EO-905025992-N42-2013	07/06/2013	11:00 hrs	11:30 hrs	E.S.T. No.93 <i>Avenida Sur Poniente No.100 fraccionamiento San Alberto en Acuña, Coahuila</i>	Ing. José de Jesús Nieto Castillo
EO-905025992-N43-2013	07/06/2013	11:00 hrs	11:30 hrs	Prim. Maestros Coahuilenses <i>calle Valle de Santiago s/n fraccionamiento Valle Poniente, en Ramos Arizpe, Coahuila</i>	Ing. Carlos Daniel Calderón Covarrubias

EO-905025992-N44-2013	07/06/2013	13:00 hrs	13:30 hrs	E.S.T. No.23 Dr. Gral. Rafael Cepeda de la Fuente calle Heroico Colegio Militar No.100 Zona Centro en Arteaga, Coahuila	Ing. Carlos Daniel Calderón Covarrubias
EO-905025992-N45-2013	07/06/2013	13:30 hrs	14:00 hrs	E.S.T. Sergio Macías Salazar Bellavista No.503 Sur Zona Centro, en Jiménez, Coahuila	Ing. José de Jesús Nieto Castillo
EO-905025992-N46-2013	05/06/2013	11:30 hrs	12:00 hrs	Prim. Juan Enrique Pestalozzi calle Feliz U. Gómez colonia Ojo de Agua en Saltillo, Coahuila	Arq. Luis Alberto Cisneros

* Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del ICIFED ubicada en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Colonia Rancho las Varas. Saltillo, Coahuila.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

* Se otorgará un anticipo del 30% a la propuesta ganadora.

* Los participantes deberán acudir a recoger los planos de la licitación en el Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de presentación de las propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.

3.- El ICIFED con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el estado.

*Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.

Nota: La convocante verificará que el licitante no se encuentre en el supuesto establecido en la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza con relación a los contratos que tuviere con este Instituto, ya que de encontrarse en ese caso, no se aceptará su propuesta.

* La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA

Directora General

Rúbrica

Saltillo, Coahuila, a 28 de mayo de 2013

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció DIEGO DOMINGO GONZALEZ ARREDONDO, promoviendo DILIGENCIAS TENDIENTES A LA DECLARACION DE AUSENCIA DEL C. DOMINGO GONZALEZ MARQUEZ, dentro de los autos del expediente **1297/2012**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del C. DOMINGO GONZALEZ MARQUEZ de conformidad con el artículo 655 del Código Procesal civil, se ordenó citar al C. DOMINGO GONZALEZ MARQUEZ, por medio de edictos que se publicarán de durante TRES MESES con intervalo de QUINCE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en dos de los Periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, para que se presente ante este juzgado dentro de un plazo de TRES MESES.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ

(RÚBRICA)

12 MAR

2-16-30 ABR

14-28 MAY



**LUBRICANTES INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES
DE MEXICO, S.R.L. DE C.V.**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA -
BANCOS 23.040,45
CLIENTES -

PASIVO

CIRCULANTE

PROVEEDORES -
ACREEDORES DIVS. 175.066,32
IVA POR PAGAR -

DEUDORES DIVERSOS		IMPUESTOS POR PAGAR	-
INVENTARIOS	42,670.60	TOTAL CIRCULANTE	175,066.32
CREDITO AL SALARIO	1,637.74		
PRESTAMOS PERSONAL	2,000.00		
TOTAL CIRCULANTE	69,348.79	CAPITAL CONTABLE	
FIJO		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
EQUIPO DE TRANPORTE	61,000.00	RESULTADO EJS. ANT.	- 269,401.33
DEPRECIACION EQ. TR.	- 61,000.00	DISMINUCION REAL INVEN.	- 185,036.35
EQUIPO DE COMPUTO	5,673.04	UTILIDAD EJERIC. 2004	114,304.30
DEP. EQ. COMPUTO	- 5,673.04	UTILIDAD EJERIC. 2005	41,329.29
MAQUINARIA Y EQUIPO	41,326.08	UTILIDAD EJERC. 2006	60,275.20
DEP. MAQ. Y EQ.	- 41,326.08	UTILIDAD EJERC. 2007	161,603.94
HERRAMIENTAS	2,375.83	RESULTADO EJ. 2008	20,001.79
DEP. HERRAMIENTAS	- 2,375.83	RESULTADO EJ. 2009	- 21,142.56
EQUIPO COMUNICACIÓN	15,561.00	RESULTADO EJ. 2010	- 25,989.69
DEP. EQ. COMUNICACIÓN	- 15,561.00	RESULTADO EJ. 2011	- 18,351.37
MOBILIARIO Y EQ. OF.	3,528.78	RESULTADO ENERO 2012	- 2,915.75
DEP. ACUM. MOB.	- 3,528.78	TOTAL CAPITAL	- 75,322.53
TOTAL FIJO	-		
DIFERIDO			
GASTOS DE INTALACION	2,173.92		
AMORT. DE GTS. INT.	- 2,173.92		
ANT. AL I.E.T.U.	21,254.00		
I.D.E.	386.00		
ANT. AL I.S.R.	8,755.00		
TOTAL DIFERIDO	30,395.00		
ACTIVO TOTAL	<u>99,743.79</u>	TOTAL PASIVO + CAPITAL	<u>99,743.79</u>

SR. DAGOBERTO GONZALEZ CHAPA
SOCIO
(RÚBRICA)

SRA. MARIA TERESA RAMOS DAVILA
SOCIO
(RÚBRICA)

LIC. JOSE MARIA GONZALEZ RAMOS
SOCIO
(RÚBRICA)

C.P. FRANCISCO FELIPE BERLANGA VALDES
CED. PROF. 3915358
(RÚBRICA)
23 ABR Y 14- 28 MAY



MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MEXICO,
S.R.L. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CAJA	800.00	PROVEEDORES	45,845.91
BANCOS	19,968.57	ACREEDORES DIVS.	1,753.00
CLIENTES	138,885.56	PRESTAMOS DE SOCIOS	248,400.00
INVENTARIOS	9,960.00	IVA POR PAGAR	5,203.00
ANTICIPO DE IMPUESTOS	155,234.00		-
CREDITO AL SALARIO	234.47	TOTAL CIRCULANTE	301,201.91
SUBSIDIO P/ EMPLEO	375.00		
TOTAL CIRCULANTE	325,457.60	CAPITAL CONTABLE	
FIJO		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO OF.	42,526.77	UTILIDADES ACUMULADAS	263,106.50
DEP. ACUM. MOB. Y EQ.	- 16,685.47	PERDIDAS ACUMULADAS	- 281,050.21
EQUIPO DE TRANPORTE	1,286.09	UTILIDAD DEL PERIODO	45,289.48
DEPRECIACION EQ. TR.	- 1,286.09	TOTAL CAPITAL	77,345.77
EQUIPO DE COMPUTO	14,393.83		
DEP. EQ. COMPUTO	- 13,616.51		
MAQUINARIA Y EQUIPO	40,510.81		
DEP. MAQ. Y EQ.	- 30,594.40		
HERRAMIENTAS	25,757.36		
DEP. HERRAMIENTAS	- 9,202.31		
EQUIPO COMUNICACIÓN	3,878.28		
DEP. EQ. COMUNICACIÓN	- 3,878.28		

SR. DAGOBERTO GONZALEZ CHAPA
SOCIO
(RÚBRICA)

SRA. MARIA TERESA RAMOS DAVILA
SOCIO
(RÚBRICA)

LIC. JOSE MARIA GONZALEZ RAMOS
SOCIO
(RÚBRICA)

C.P. FRANCISCO FELIPE BERLANGA VALDES
CED. PROF. 3915358
(RÚBRICA)
23 ABR Y 14- 28 MAY



LIC. ALBERTO FABIÁN VILLARREAL FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No.17, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

EL C. LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO # 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA: Que el señor ROBERTO VAZQUEZ MASCORRO, con fecha 19 de abril del presente año, solicitó ante la notaría a mi cargo el trámite extrajudicial en Vía de Procedimiento no Contencioso la Información a Perpetua Memoria (USUCAPIÓN) por estar poseyendo de acuerdo a los requerimientos legales, el bien inmueble identificado como LOTE DE TERRENO RUSTICO ubicado en la localidad "LA LAGUNA", municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, el cual tiene una superficie total de 60,734.8408 M2., con las medidas y colindancias siguientes:- AL NOR-ORIENTE, con camino a Escobedo y San Juanito; AL SUR, con acceso; AL ORIENTE, anteriormente con propiedad de Cipriano Martínez Constante, actualmente de Jesús Martínez Osorio, P.P. Laguna Seca; y AL PONIENTE, con propiedad de Juan Constante Sifuentes.

Señalándose para recibir la información testimonial a cargo de los señores JESUS MARTINEZ OSORIO, JUAN CONSTANTE SIFUENTES y LEOPOLDO CONSTANTE MARTINEZ, en el domicilio de la notaría, a las 15:00 horas del día 11 de junio del 2013.

El presente edicto se manda publicar por 3 veces consecutivas, de 7 en 7 días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 1790, fracción III del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 22 de abril del 2013.

LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 7-17 Y 28 MAY



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38. SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR EL C. MANUEL HERNANDEZ REYNA.- Señaló las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 20 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación: Finca urbana marcada con el número (324) trescientos veinticuatro de la calle de Juárez, de la Zona Centro de la ciudad de Arteaga, Coahuila, con una superficie total de (276.00 M2) doscientos setenta y seis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (12.00) doce metros, colinda con propiedad de Antonia Cabilia de Hernández, AL SUR mide (12.00) doce metros, colinda con la calle de Juárez, AL ORIENTE mide (23.00) veintitrés metros, colinda con propiedad de Armando Ayala y AL PONIENTE mide (23.00) veintitrés metros, colinda con propiedad de Severiano Amador Flores.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 22 DE MARZO DEL 2013.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 7-17 Y 28 MAY

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38. SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR LA C. ANTONIA CABRIALES DE HERNANDEZ.- Señaló las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 20 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación: Finca urbana sin número de la calle de Conquián, de la Zona Centro de la ciudad de Arteaga, Coahuila, con una superficie total de (38.40 M2) treinta y ocho metros cuarenta centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (11.85) once metros ochenta y cinco centímetros, colinda con calle de Conquián, AL SUR mide (12.00) doce metros, colinda con propiedad de Manuel Hernández Reyna, AL ORIENTE mide (7.30) siete metros treinta centímetros, colinda con propiedad de Armando Ayala y AL PONIENTE mide (7.25) siete metros veinticinco centímetros, colinda con propiedad de Severiano Amador Flores.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 22 DE MARZO DEL 2013.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA)

7-17 Y 28 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **309/2013**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE DECLARACION DE AUSENCIA Y PRESUNCION DE MUERTE, promovido por MARIA DE LOS ANGELES MEZA MORALES de JESUS ARNOLDO VALDES SILLER, en los términos a que se refiere en la demanda de cuenta... Prevengase a MARIA DE LOS ANGELES MEZA MORALES en su carácter de administradora y representante provisional para que proceda a publicar en el Periódico Oficial del Estado y en dos de mayor circulación de esta ciudad, la citación al presunto ausente, para que si a si interés conviene, dentro de un plazo de CUATRO MESES comparezca ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del presente asunto, publicación que deberá efectuarse durante tres meses con intervalos de quince días. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. Terminado.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Saltillo, Coahuila, a 23 de Abril de 2013

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

14-28 MAY

11-25 JUN

9 JUL Y 6 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **206/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIA LILIA ALEJANDRINA CEPEDA SIFUENTES Y ROBERTO MARIO FLORES VALDEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA)

14 Y 28 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrita Secretario, hago constar que dentro de los autos del expediente **243/2013** relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de Eustolia Reyes Sifuentes, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a una junta que se celebrará a las doce horas del día jueves treinta de mayo de dos mil trece, a fin de dar a conocer el Testamento y el albacea designado, haciéndoles saber que la denunciante es: Norma Yolanda Tavitas Reyes. CONSTE.

Saltillo, Coahuila a 15 de abril de 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA)

14 Y 28 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **249/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE SANDOVAL SALAS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren on derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL TRECE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: SAN JUANA ZAPATA MARES, también conocida como MARÍA SAN JUANA ZAPATA MARES, así como VICENTE, LEOBARDO, JULIAN, JOSÉ FEDERICO, MARÍA ALICIA, MARÍA PETRA, JOSÉ LUIS, MARÍA FELICITAS, ALFREDO SERGIO, FELIPE DE JESÚS, JORGE y CLAUDIA EILIZABETH de apellidos SANDOVAL ZAPATA. CONSTE.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 12 de Abril del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

14 Y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **277/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ANTONIO FRAUSTRO ZAPATA y BERTHA CASTILLO SUÁREZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JOSÉ LUIS FRAUSTRO CASTILLO, en su carácter de hijo de los autores de la sucesión.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA)

14 Y 28 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Secretario hago constar que dentro de los autos del Expediente **282/2013** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de Pedro Aguirre Gloria, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día jueves treinta de mayo de dos mil trece, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Delia Ramírez Tapia. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 25 de abril del 2013

La Secretaría de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna

(RÚBRICA)

14 Y 28 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **283/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ VAZQUEZ, quien afirma también era conocida con los nombres de MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ VASQUEZ, MA. DEL SOCORRO RAMIREZ VAZQUEZ y/o SOCORRO RAMIREZ DE DURON, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de Abril de 2013
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
 (RÚBRICA) 14 Y 28 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **301/2013**, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de VICENTE HERNÁNDEZ LÓPEZ, promovido por LAURA ELENA OVALLE BARBOZA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 26 de Abril de 2013.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
 (RÚBRICA) 14 Y 28 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **302/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO LARA ENCINAS, promovido por NINFA LARA SILVA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento artículo 1065 del ordenamiento legal en cita, publicar edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila 29 de abril de 2013
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARIA GUADALUOE TAVITAS NOLASCO.
 (RÚBRICA) 14 Y 28 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El suscrito Secretario hago constar que dentro de los autos del Expediente **308/2013** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de Luís Miguel Garza Valdez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves seis de junio de dos mil trece, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Susana Rodríguez Pamanes. CONSTE.

A T E N T A M E N T E
 Saltillo, Coahuila a 30 de abril del 2013
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna.
 (RÚBRICA) 14 Y 28 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **318/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ARTURO SAADE GIACOMAN, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Mayo de 2013
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 14 Y 28 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **974/2012**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **INOCENCIA CHÁVEZ VIUDA DE LÓPEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **ONCE HORAS DEL DIA JUEVES ONCE DE ABRIL DOS MIL TRECE**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndole saber que la denunciante es: **ATANACIO, ALEJANDRA Y MARIA DEL REFUGIO DE APELLIDOS LÓPEZ CHÁVEZ**. CONSTE.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 22 de febrero del 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

14 Y 28 MAY



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público número 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona número 892, Zona Centro, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **ADALBERTO JORGE CARRILLO FLORES**, promovido por **NATIVIDAD HILDA CARRILLO CALDERÓN**, en carácter de Heredera Testamentaria; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 18:00 horas del día Miércoles 29 de Mayo de 2013, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Publicándose dos veces con intervalo de 10 días.

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RÚBRICA)

14 Y 28 MAY



LIC. CLAUDIA VALDÉS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha veintidos (22) del mes y año en curso, ante mí, la Ciudadana Licenciada **CLAUDIA VALDES CABELLO**, Notario 20 del Distrito de Saltillo, con domicilio en el despacho 1 del edificio 215 poniente de la calle Juárez de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, comparecieron los C.C. Ingeniero **SERGIO DAVILA FLORES** y **MARIA TERESA DAVILA FLORES**, respectivamente con domicilio en casas números 105-6 de la calle Tabachines, Fraccionamiento "San José" en la ciudad de Piedras, Negras, Coahuila y de tránsito en esta Ciudad y 2012 de la calle San Juan de Sabinas, Colonia República Oriente de esta Ciudad, en su carácter de Albacea y Ejecutor Testamentario el primero y la segunda, como Cónyuge Supérstite y Heredera única, solicitando la intervención de la Suscrita para iniciar y tramitar procedimiento extrajudicial testamentario de la Sucesión a bienes del señor **JORGE VALDES VILLARREAL**; exhibiendo copia certificada del acta de defunción y original del testimonio del testamento; que es conforme la segunda, con la disposición testamentaria; que acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios; desprendiéndose de dicho Testamento, que el Autor de la herencia, designó como su Albacea y Ejecutor Testamentario al señor Ingeniero **SERGIO DAVILA FLORES**, quien aceptó dicho cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente - El señor Ingeniero **SERGIO DAVILA FLORES**, con el carácter indicado, manifiesta que con fundamento en el artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil del Estado, que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia; señalándose las 18.00 horas del día treinta y uno (31) del mes de Mayo de este año, para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1126, fracciones I y IV. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dése a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en un periódico de mayor circulación esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.

NOTARIO PUBLICO NO. 20.

(RÚBRICA)

14 Y 28 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado **GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE**, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **333/2010** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por **INFONAVIT** en contra de **JOAQUÍN VILLA LÓPEZ**, se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL TRECE**, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 2724 de la calle Laureles, construida sobre lote 28 de la manzana 363 del Fraccionamiento Ignacio Zaragoza II de esta ciudad, con una superficie total de 144.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 18.00 metros y colinda con lote 29; al sur mide 18.00 metros y colinda con lote 27; al oriente mide 08.00 metros y colinda con calle Laureles y al poniente mide 08.00 metros y colinda con lote 11, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 35217, libro 353, sección I de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Valuado en autos en la cantidad de \$248,000.00 (doscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.
(RÚBRICA) 17 Y 28 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Mauricio Pérez Aguirre en su carácter de Apoderado Jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Javier Alonzo Cedillo Ortiz y María Irma de la Rosa Padilla, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las once horas del día viernes treinta y uno de mayo de dos mil trece, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación tipo Dúplex marcada con el numero oficial 115 de la calle Gregorio Torres edificada sobre el lote de terreno marcado con el numero 17-A de la manzana 25 del Fraccionamiento Prof. Federico Berrueto Ramón, con una superficie total de 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Área Privativa casa 115 superficie de construcción 46.11 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte en dos medidas la primera de 2.90 metros y la segunda de 3.10 metros y colinda con área abierta condominal al frente de la calle de su ubicación Gregorio Torres; al sur en dos medidas la primera de 2.90 metros y la segunda de 3.10 metros y colinda con área abierta condominal de la parte posterior; al oriente en 8.8 metros y colinda con casa habitación marcada con el numero 121; al poniente en 6.55 metros y colinda con casa habitación marcada con el numero 109; Área común posterior: área abierta condominal en la parte posterior con superficie de 77.86 metros: al norte en cuatro medidas la primera 2.90; la segunda 3.10 metros; 3.10 metros cuadrados y la ultima en 2.90 metros y colinda con casas 121 y 115; al sur 12.00 metros y colinda con casa 116 y 122; al oriente 7.925 metros cuadrados y colinda con casa 127; al poniente 7.925 metros cuadrados y colinda con casa 109; Área común delantera: área abierta condominal al frente y sobre la calle Fco. Eusebio Kino con una superficie de 9.92 metros con las siguientes medidas: al norte 12.00 metros y colinda con calle Gregorio Torres; al sur en cuatro medidas la primera 2.90 metros, la segunda 3.10 metros, la tercera 3.10 metros y la ultima 2.90 metros y colinda con casa 121 y 115; al oriente 0.525 metros y colinda con casa 127; al poniente 0.525 metros y colinda con casa 109, mismo que esta inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 25424, libro 255, sección I de fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco, valuado en autos en la cantidad de \$215,000.00 (doscientos quince mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicaran por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese... Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila a 19 de abril del 2013.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 17 Y 28 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **94/2013**, relativo al procedimiento no contencioso de información adperpetua memoria, promovido por el C. JOSÉ LUIS MUÑOS LLANAS, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó publicar un extracto, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, convocando a las personas que se crean con derecho al siguiente bien inmueble ubicado en: Rancho Los Pinos ubicado en el ejido Los Temporales, de este Municipio de Saltillo, con una superficie de 114,558.051 metros cuadrados en las siguientes medidas y colindancias: Al Norte colinda con DELFINA LÓPEZ ESPINOZA; Al Este colinda con DELFINA LÓPEZ ESPINOZA; Al Sur colinda con CARLOS LUGO CORPUS y al Oeste colinda con IRMA RODRÍGUEZ, señalándose para tal efecto las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, cítese a los colindantes mencionados, a los testigos, así como al C. Directora Registradora del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial referida.

Saltillo, Coahuila, 16 de mayo de 2013
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO.
 (RÚBRICA) 28 MAY 7 Y 18 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **230/2013**, relativo al juicio ordinario, promovido por la licenciada PATRICIA MANCILLAS GUAJARDO, en su carácter de apoderada jurídica de LEOPOLDO PADILLA GUTIÉRREZ, en contra de la sucesión testamentaria a bienes de ANTONIA RAMOS MORALES, por conducto de sus albaceas mancomunados EMILIO DEL BOSQUE RAMOS y CATALINA AGUIRRE RAMOS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, y atendiendo a que de constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los albaceas EMILIO DEL BOSQUE RAMOS y CATALINA AGUIRRE RAMOS de cuya sucesión testamentaria a bienes de ANTONIA RAMOS MORALES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les correspondan, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila, 20 de mayo de 2013
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
 (RÚBRICA) 28-31 Y 7 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, hace constar que dentro de los autos del expediente número **402/2011**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Licenciado Gerardo Antonio Pérez Pérez, en contra de Reyna Guadalupe Sánchez López, se dictó un auto de fecha a nueve de mayo de dos mil trece, en el cual se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN TERCERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación y lote de terreno en la que se encuentra construida y que está marcada con el número 2152, que se localiza en la calle Río Nazas en la colonia González, al Oriente de esta ciudad, con una superficie de 291.50 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público bajo la partida 235716, 2358, sección I, de fecha veintidós de marzo de dos mil diez, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 11.00 metros y colinda con calle Río Nazas de la cual es su frente; al Sur mide 11.00 metros y colinda con propiedad del señor José Ibarra; al Oriente mide 26.70 metros y colinda con calle Río Sabinas; al Poniente mide 26.70 metros y colinda con propiedad que es o que fue de Reyna Sánchez; en la cantidad de \$463,224.50 (Cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos veinticuatro pesos 50/100 M. N.), cantidad que es la mejor y más elevada fijada por el perito designado en autos, menos un 10% por tratarse de la tercera almoneda, ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio de la materia mercantil.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS
 (RÚBRICA) 28 – 31 MAY Y 7 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. LICENCIADO ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, dentro del expediente número **419/2011**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado RODRIGO VALDÉS GALICIA en su carácter de APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en contra de JOSÉ JUAN SORIA RODRÍGUEZ Y MARTHA MARÍA DE LA ASUNCIÓN BERNAL ESQUIVEL, se dictó un auto de fecha siete de mayo del año dos mil trece, que en lo conducente dice: "... Se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 153, calle La Paz, construida sobre el lote número 17, manzana 1, fraccionamiento Ampliación Las Brisas, de esta ciudad, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 8.00 metros y colinda con calle La Paz; al Sur 8.00 metros y colinda con lote 30; al Oriente 17.50 metros y colinda con lote 16; y al Poniente 17.50 metros y colinda con lote 18; en la cantidad de \$387,002.65 (Trescientos ochenta y siete mil pesos 65/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los

que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil,

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS
 (RÚBRICA) 28-31 MAY Y 7 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **500/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARCO ANTONIO COVARRUBIAS AVILA, en contra de Sucesión Intestamentaria a bienes de JUANA ROSALES PECINA, representada por el licenciado LUIS LAURO RODRIGUEZ MIRELES, en su carácter de interventor, a FRANCISCO GONZALEZ CORTES, MARIO ISAAC GONZALEZ ROSALES, así como del DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a MARIO ISAAC GONZÁLEZ ROSALES, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 02 de Mayo de 2013.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
 (RÚBRICA) 28-31 MAY Y 7 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **24/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO HUMBERTO MORALES SOLIS, se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalos de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las CATORCE HORAS DEL DÍA JUEVES SIETE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso haciéndoles saber que la denunciante es: BLANCA MIREYA PACHUCA GARCÍA. CONSTE

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila, a 22 de enero del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 28 MAY Y 11 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **196/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de PETRA CHARLES DE AGUILERA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: MARÍA RITA AGUILERA CHARLES. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 16 de mayo de 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 28 MAY Y 11 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **214/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de MARÍA DEL CARMEN SALAZAR MUÑOZ, denunciado por Mauro Cepeda Martínez y Francisco Cepeda Salazar; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los

periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Abril de 2013
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE
 (RÚBRICA) 28 MAY Y 11 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **316/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CANDELARIA JAUREGUI CISNEROS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES TRECE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: MINERVA LUIS JAUREGUI. CONSTE.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila, a 08 de mayo del 2013
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 28 MAY Y 11 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **319/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de LAZARO CUELLAR PALOMO, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y el uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos.

EL C. SECRETARIO.

LIC. HÈCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
 (RÚBRICA) 28 MAY Y 11 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente **369/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARÍA DOLORES GUAJARDO OLIVAN, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR
 (RÚBRICA) 28 MAY Y 11 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **387/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JESÚS LÓPEZ ROBLES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JUANA ESPARZA ORDOÑEZ, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
 (RÚBRICA) 28 MAY Y 11 JUN



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de mayo de 2013, en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Juárez #511 de la Zona Centro de ésta Ciudad, se inicio Procedimiento Sucesorio Intestamentario extrajudicial a bienes de EPIFANIO PUENTE MATA siendo sus denunciante esposa e hijos: MARIA MAGDALENA MORENO ROCHA, MARIA DEL REFUGIO Y EPIFANIO, ambos de apellidos PUENTE MORENO, siendo albacea Intestamentario MARIA MAGDALENA MORENO ROCHA, señalando las (16:00) dieciséis horas del día 18 de junio de 2013, para que los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del difunto se presenten a deducirlos, ordenándose con este fin publicaciones de diez en diez días dentro del periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación. Lic. Blanca Nelly Guajardo Villarreal Notaria Pública Número 91 con ejercicio en el Primer Distrito Del Estado.

Saltillo, Coahuila; a 16 de mayo de 2013.

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y UNO
 (RÚBRICA) 28 MAY Y 11 JUN



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 13 de mayo de 2012, en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Juárez #511 de la Zona Centro de ésta Ciudad, se inicio Procedimiento Sucesorio Intestamentario extrajudicial a bienes de RAYMUNDO MENDOZA CASTAÑEDA siendo sus denunciante esposa e hijos: MARIA DE LOURDES ARREDONDO GALINDO, RAYMUNDO, PAOLA VERONICA y MARIA DE LOURDES todos de apellidos MENDOZA ARREDONDO, siendo albacea Intestamentario MARIA DE LOURDES ARREDONDO GALINDO señalando las (17:00) diecisiete horas del día 17 de junio de 2013, para que los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del difunto se presenten a deducirlos, ordenándose con este fin publicaciones de diez en diez días dentro del periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación. Lic. Blanca Nelly Guajardo Villarreal Notaria Publica Número 91 con ejercicio en el Primer Distrito Del Estado.

Saltillo, Coahuila; a 16 de mayo de 2013.

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y UNO
 (RÚBRICA) 28 MAY Y 11 JUN



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro en esta ciudad; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señorita MA. GUADALUPE RIVERA RUIZ, que promueven: MARIA FRANCISCA, PEDRO JOSE y MARIA DEL CARMEN, todos de apellidos RIVERA RUIZ, en carácter de Colaterales de la Autora de la Sucesión; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 18:00 horas, del día 20 de Junio de 2013 para que tenga verificativo la Junta de Herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 61
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
 (RÚBRICA) 28 MAY Y 11 JUN



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro en esta ciudad; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de ANA MARÍA GONZÁLEZ ESTEBANE y ANTONIO CARDONA ALVARADO, que promueven: ANTONIO, ANA MARÍA, JOSÉ LUIS, JESÚS, MARGARITA DE JESÚS, ROSA MARÍA, MARÍA GUADALUPE, JUAN GERARDO, de apellidos CARDONA GONZÁLEZ, como descendientes de los Autores de la Sucesión; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los Autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 18:00 horas del día 17 de Junio de 2013, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
 (RÚBRICA) 28 MAY Y 11 JUN



LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 51, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en el Boulevard Pedro Figueroa número 2789, del Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí el señor DAVID ROJAS CERDA en su carácter de cónyuge superviviente y Coheredero, los CC. ERIC DAVID, ADRIANA Y SERGIO todos de apellidos ROJAS MARTINEZ, en su carácter de hijos y Coherederos de la de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora VALENTINA MARTINEZ GALLEGOS, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de matrimonio y nacimiento haciendo constar el entroncamiento con la señora VALENTINA MARTINEZ GALLEGOS, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo a las 16:00 horas del día 28 de Junio de 2013 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 17 de Mayo del año dos mil trece.

LIC. HILDA ELENA SANCHEZ DE LEON
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO
 (RÚBRICA) 28 MAY Y 11 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **357/2007**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de IRENE ALVARADO MARTINEZ DE JARAMILLO, señaló las CATORCE HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 121, DE LA CALLE 46, DEL FRACCIONAMIENTO HIDALGO DE ESTA CIUDAD, Y DEL LOTE DE TERRENO DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA MARCADO CON EL NÚMERO 21, DE LA MANZANA 16, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 176.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 22.00 M.2 Y COLINDA CON EL LOTE 23, AL SUR 22.00 M.2 METROS Y COLINDA CON LOTE 19, AL ESTE 8.00 M.2. Y COLINDA CON LOTE 22, Y AL OESTE 8.00 M.2. Y COLINDA O DA FRENTE CON LA CALLE DE SU UBICACIÓN DENOMINADA CUARENTA Y SEIS, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 73563, LIBRO 736, SECCIÓN I, DEL SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL, valuada en autos en la cantidad de \$494,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal las dos tercera partes de la misma, menos un 25% por tratarse de segunda almoneda. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
 (RÚBRICA) 28 MAY Y 7 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente número **811/2003**, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de GUSTAVO A. VILLARREAL DEL BOSQUE y SILVIA INES VEGA CARDENAS DE VILLARREAL, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda, del siguiente bien inmueble, se señalan las se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE NÚMERO 17, DE LA MANZANA 9, DEL MODULO C, DEL FRACCIONAMIENTO CRUZ DEL AIRE, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 209.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 9.50 METROS CON CALLE ANTIMONIO; AL SUR 9.50 METROS CON LOTE 8; AL ORIENTE 22.00 METROS CON LOTE 16 Y; AL PONIENTE 22.00 METROS CON LOTE 18, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 18846, LIBRO 189, SECCIÓN I, DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, inmueble valuado en autos en la cantidad de \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. DOY FE.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 28-31 MAY Y 7 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **1278/2008**, promovido por INFONAVIT en contra de ARACELY CONTRERAS ESPINOZA y CÉSAR ALEJANDRO LARA GARCÍA, se señaló

las: TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 2353-2, DE LA CALLE BOULEVARD MORELOS, EDIFICADA EN EL LOTE 23 Y 24, DE LA MANZANA 50, UBICADA EN LA COLONIA MORELOS, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 117.26 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AREA PRIVATIVA PLANTA BAJA 37.31 METROS. PLANTA ALTA 37.31 METROS 2. AL NORTE 7.00 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA C-1, AL SUR 7.00 METROS Y COLINDA CON AREA C-2, AL ORIENTE 5.33 METROS Y COLINDA CON PATIO DE TENDIDO; AL PONIENTE 5.33 METROS COLINDA CON AREA COMÚN USO PRIVATIVO ESTACIONAMIENTO; EL AREA COMÚN CON PATIO DE TENDIDO TIENE UNA SUPERFICIE DE 47.97 METROS CUADRADOS Y MIDE AL NORTE NUEVE METROS COLINDANDO CON PATIO DE TENDIDO C-1; AL SUR NUEVE METROS COLINDA CON PATIO DE TENDIDO C-3; AL ORIENTE MIDE 5.33 METROS Y COLINDA CON LOTES 26 Y 25 Y AL PONIENTE 5.33 METROS COLINDA CON AREA PRIVATIVA C-2; EL AREA DE ESTACIONAMIENTO TIENE UNA SUPERFICIE DE 31.98 METROS CUADRADOS Y AL NORTE MIDE 6.00 METROS COLINDANDO CON ESTACIONAMIENTO C-1; AL SUR 6.00 METROS COLINDA CON ESTACIONAMIENTO C-3; AL ORIENTE MIDE 5.33 METROS COLINDA CON AREA PRIVATIVA C-2 Y AL PONIENTE SE MIDEN 5.33 METROS Y COLINDA CON BOULEVARD MORELOS INSCRITA BAJO LA PARTIDA 139972, LIBRO 1400, SECCIÓN I, DEL TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO, valuada en autos en la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma, menos un 25% por tratarse de segunda almoneda. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

28 MAY Y 7 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1601/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Licenciado JESUS ENRIQUE AYON CHAVEZ, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de RICARDO MORALES FLORES, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: bien inmueble construido sobre la calle Boulevard Monte Alban, número 2220 del Fraccionamiento Analco de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 105.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 15.00 metros y colinda con lote 29; al sur, mide 15.00 metros y colinda con lote 31; al oriente, mide 7.00 metros y colinda con lote 21; al poniente, mide 7.00 metros y colinda con Blvd. Monte Alban e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 148324, libro 1484, sección I de fecha catorce de febrero del dos mil cinco, inmueble valuado en la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Mayo de 2013

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA)

28 MAY Y 7 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente número **1646/2005**, promovido por el licenciado JUAN FRANCISCO ROMERO PÉREZ, en su carácter de apoderado jurídico de FINANCIERA RURAL Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, continuado por el Licenciado SIMON VELASQUEZ SÁNCHEZ con el mismo carácter, demandado a JESUS ALBERTO GARZA ALONSO, JESÚS GARZA GARZA y MARGARITA ISABEL ALONSO COSS, se señaló LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en CUARTA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble: PREDIO RUSTICO MARCADO COMO LOTE 1, DE LA FRACCIÓN 1, DEL LOTE 18C EN VILLA UNIÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 33-38-61.81 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 8 AL 1 CON RUMBO S43 43'E CON UNA DISTANCIA DE 241.20 METROS COLINDANDO CON EJIDO VILLA UNION, DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 CON RUMBO N44°17'E CON UNA DISTANCIA DE 1,136.71 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD DE SERGIO GARZA GARZA, DEL PUNTO 2 AL PUNTO 1 CON RUMBO N36 21'W CON UNA DISTANCIA DE 341.78 METROS COLINDANDO CON CARRETERA VILLA UNION ALLENDE, DEL PUNTO 1 AL 8 CERRANDO ASÍ EL PERÍMETRO CON RUMBO S39 38'W CON UNA DISTANCIA DE 1,187.80 METROS CON UNA PROPIEDAD DE VICTOR M. GARZA GARZA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 12412, FOJA 145, LIBRO 31,

SECCIÓN I, FOJA 145, DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, valuado en autos en la cantidad de \$3,261,333.069 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 069/100 M.N.) siendo ésta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes, menos un 10% por tratarse de cuarta almoneda. Publíquese un extracto de este auto en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio. Por otra parte y toda vez que el inmueble materia del presente juicio, se encuentra en Allende, Coahuila, se ordena girar exhorto al juez con jurisdicción y competencia C. Juez de Primera Instancia de Río Grande con residencia en Allende, Coahuila, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva dar la publicidad necesaria de la audiencia de remate, fijando al efecto los edictos en la tabla de avisos del juzgado y en la de la oficina fiscal municipal respectiva

EL C. SECRETARIO

LIC. HÈCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.

(RÚBRICA)

28-31 MAY Y 7 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del expediente **2175/2009**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT en contra de CLAUDIA TOMASITA AGUIRRE HERNÁNDEZ, se dictó un auto que en su parte conducente dice: DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 1655, DE LA CALLE GUTIÉRREZ CETINA EDIFICADA SOBRE LOTE DE TERRENO NÚMERO 32 DE LA MANZANA 28 DEL FRACCIONAMIENTO LA MADRID DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 119.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 17.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 33; AL SUR 17.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 31; AL ORIENTE 07.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 26; AL PONIENTE MIDE 07.00 METROS Y COLINDA CON CALLE GUTIÉRREZ CETINA, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 184146, LIBRO 1842, SECCIÓN I, DEL VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, valuada en autos en la cantidad de \$517,004.00 (QUINIENTOS DIECISIETEMIL CUATRO PESOS 00/100 M.N.), menos un 25% por tratarse de segunda almoneda, lo anterior con fundamento en el artículo 980, del Código Procesal Civil. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. NOTIFIQUESE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR

(RÚBRICA)

28 MAY Y 7 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

AT N: GERARDO CÉSAR PÉREZ GONZÁLEZ

En los autos del expediente número **511/2012**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por UNIÓN DE CRÉDITO MIXTA DE COAHUILA S.A. DE C.V. en contra de GERARDO CESA PÉREZ GONZÁLEZ y ROSA MARÍA ALMADA TORRES, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia. Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, ordenó publicar el proemio y los puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado:

SENTENCIA DEFINITIVA 514/2012

Saltillo, Coahuila, a doce (12) de diciembre de dos mil doce (2012).

Vistos para dictar sentencia definitiva los autos del juicio Especial Hipotecario, expediente número 511/2012, promovido por el licenciado Gerardo Valdés Cabello en su carácter de Apoderado Jurídico de la Sociedad denominada "Unión de Crédito Mixta de Coahuila", S.A. de C.V., en contra de Gerardo César Pérez González y Rosa María Almada Torres; y...

...Por lo anteriormente expuesto y fundado se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Especial Hipotecaria. SEGUNDO. La parte actora Unión de Crédito Mixta de Coahuila, Sociedad Anónima de Capital Variable en tanto que la demandada Rosa María Almada Torres no acreditó sus excepciones y defensas y el diverso demandado Gerardo César Pérez González, no compareció a juicio; en consecuencia: TERCERO. Se declara el contrato de crédito simple con garantía hipotecaria, celebrado entre Unión de Crédito Mixta de Coahuila, Sociedad Anónima de Capital Variable y Gerardo César Pérez González y Rosa María Almada Torres, en fecha quince de diciembre de dos mil nueve, en esta ciudad, inscrito en el Registro Público de esta ciudad bajo la partida 111742, libro 1118, sección II SC de fecha veintidós de abril de dos mil diez. CUARTO. Se condena a Gerardo César Pérez González y Rosa María Almada Torres al pago del préstamo otorgado a su favor por la cantidad de \$806,400.00 (ochocientos seis mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional), en concepto de saldo insoluto del capital adeudado a favor de la actora, así como al pago de intereses ordinarios y moratorios; prestaciones con las que deberán cumplir los codemandados dentro de los cinco días siguientes al en que se le notifique esta sentencia siempre y cuando sea legalmente ejecutable. SEXTO. Se absuelve a Gerardo César Pérez González y Rosa María Almada Torres, del pago de la póliza de seguros, por los motivos relatados en la parte considerativa de ésta resolución. SÉPTIMO. En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados descritos y deslindados en la escritura pública número cuatrocientos cuarenta y siete base de la presente acción y certificados de gravámenes exhibidos en autos, en los que se establece que los mismos son propiedad de Gerardo Cesar Pérez González, y con su producto, pago a la parte actora. OCTAVO. Se condena a los demandados al pago de costas causados en esta instancia, causados a favor del actor. Notifíquese Personalmente de acuerdo a lo establecido por el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil...

Saltillo, Coahuila a 6 de Marzo de 2013
Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna
Secretaria de Acuerdo y Trámite.
(RÚBRICA) 28 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **372/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GONZALEZ CONTRERAS quien falleció el día 28 de septiembre de 2006 en Castaños, Coahuila.

Monclova, Coah., a 9 de abril de 2013.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 14 Y 28 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (05) cinco de abril de (2013) dos mil trece, se presentó MARÍA TERESA DE HOYOS OROZCO, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de sus padres LEOPOLDO DE HOYOS GALINDO Y CARMEN OROZCO CERNA, quienes fallecieron los días (27) veintisiete de agosto de (1979) mil novecientos setenta y nueve, y (26) veintiséis de diciembre de (1995) mil novecientos noventa y cinco, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, según se desprende de las actas del Registro Civil relativas a la defunción de los autores de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **418/2013**.

Manifiesta la denunciante antes mencionada, que ella y RENÉ, HÉCTOR JAVIER Y JOSÉ LUIS de apellidos DE HOYOS OROZCO, son los presuntos herederos que le sobreviven a LEOPOLDO DE HOYOS GALINDO Y CARMEN OROZCO CERNA, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 24 de abril de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 14 Y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **472/2013** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMINA ALI DE LA CRUZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de abril del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta AMINA ALI DE LA CRUZ para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos EVARISTO, JUAN PABLO, MARIA LUISA, YUDITH y REYNALDO, todos de apellidos GARZA ALI."

Monclova, Coahuila a 29 de Abril de 2013.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.

(RÚBRICA)

14 Y 28 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **293/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELOINA VILLARREAL AGUILAR y FIDENCIO RODRÍGUEZ SOSA, quienes fallecieron el 19 de Mayo del 2006 y 30 de Noviembre del 2008, respectivamente.

Monclova, Coah., a 26 de Abril del 2013.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 14 Y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **356/2013** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO RAMÍREZ RAMÍREZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de abril del dos mil trece, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto GUILLERMO RAMÍREZ RAMÍREZ para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MA. EUSEBIA MARTHA ROSALES RIOJAS, como concubina y a BANILICH EDMUNDO, JOSE OMAR, GUILLERMO y MARTHA MARIA de apellidos RAMÍREZ ROSALES, en su calidad de hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 22 de Abril del 2013.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
(RÚBRICA) 14 Y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En el expediente numero **551/2007** relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ANDRES SALAZAR VALDEZ Y MARIA VICENTA MARTÍNEZ CORDOVA, se dictaron dos auto de fechas veintiséis de abril del año en curso y nueve de mayo del año en curso, ordenándose sacar a remate el siguiente bien inmueble:

La casa habitación marcada con el numero 710 de la calle Villa del Campo, de la colonia Praderas del Sur Tercer Sector de Monclova Coahuila, con una superficie de 65.54 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte cinco metros con área común, al Sur con cinco metros con área común, al Oriente en cinco metros y sesenta y cinco centímetros con vivienda 708, al poniente seis metros con setenta centímetros con vivienda 710; que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 436, foja 437, libro 1-F, sección I, de fecha 3 de mayo de 1994, a nombre de ANDRES SALAZAR VALDEZ; anúnciese su venta por medio de edictos en solicitud de postores mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$137,634.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 13 de mayo del 2013.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
(RÚBRICA) 21 Y 28 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **302/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO LIRA LEDEZMA, quien falleció el 1o. de Diciembre de 1987.

Monclova, Coah., a 18 de Abril del 2013.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 28 MAY Y 11 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (15) quince de marzo de (2013) dos mil trece, se presentó JUANA IDALIA BALLESTEROS MARTÍNEZ, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de sus padres SERVANDO BALLESTEROS GONZÁLEZ Y ANA MARÍA MARTÍNEZ TORRES, quienes fallecieron los días (17) diecisiete de enero de (1992) mil novecientos noventa y dos, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, y (06) seis de febrero de (2008) dos mil ocho, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, respectivamente, según se desprende de las actas del Registro Civil relativas a la defunción de los autores de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **427/2013**.

Manifiesta la denunciante antes mencionada, que ella y ALEJANDRO, EDUARDO Y JESÚS SERVANDO de apellidos BALLESTEROS MARTÍNEZ, son los presuntos herederos que le sobreviven a SERVANDO BALLESTEROS GONZÁLEZ Y ANA MARÍA MARTÍNEZ TORRES, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 22 de abril de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 28 MAY Y 11 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **509/2013** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE GARCIA GARCIA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de mayo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA GUADALUPE GARCIA GARCIA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos JOSE BARBOZA MACIEL y otros.”

Monclova, Coahuila a 16 de Mayo de 2013.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

28 MAY Y 11 JUN



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 3 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2013, COMPARECIERON ANTE MI LA C JULIA ALEJANDRINA TORRES BERNAL, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. LAURA ISABEL BERNAL JIMENEZ, ACAECIDA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1992, Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DEL ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJOA DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 3 DE MAYO DEL 2013

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

28 MAY Y 11 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2013, COMPARECIERON ANTE MI LA C JULIA ALJENADRINA TORRES BERNAL, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DEL C. MAURILIO BERNAL NOLASCO, ACAECIDO EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1984 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DEL ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE NIETA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, ASI MISMO A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TAMENTARIO A BIENES DE LA C. MINERVA JIMENEZ VALDEZ ACAECIDA EL DIA 16 DE ENERO DE 1996 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA TESTAMENTO BAJO LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 77 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1993 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERMENEGILDO ISIDRO SERRANO MARIN NOTARIO PUBLICO NUMERO 5 DE ESTA CIUDAD, DE LA AUTOR DE LA SUCESIÓN, LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMORORS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 3 DE MAYO DEL 2013

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

28 MAY Y 11 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha (18) dieciocho de abril del año en curso, dictado en el expediente número **1725/2010**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado OSCAR LUNA VELA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ahora HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ANTONIO BALLESTEROS VERDUZCO, se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno urbano y su finca correspondiente número 03, manzana número 167, ubicado en la calle Cedro número 2607, de la Colonia Santa Mónica de esta ciudad, con una superficie total de 578.88 (quinientos setenta y ocho punto ochenta y ocho) metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, al Norte 24.12 (veinticuatro punto doce) metros, con propiedad del señor Marco A. de los Santos; al Sur, 24.12 (veinticuatro punto doce) metros, con propiedad del señor Marco A. de los Santos; al Oriente 24.00 (veinticuatro) metros, con calle Cedro; al Poniente 24.00 (veinticuatro) metros con lotes 8 y 9, inscrito bajo la Partida 27103, Libro 272, Sección I, de fecha 21 de noviembre de 2006.

Se hace saber que servirá como base para el remate la cantidad de \$2'955,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) respecto del inmueble antes descrito, precio fijado por los peritos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Así mismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición

de éste Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 30 de abril de 2013.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila, y en las oficinas municipales de esta ciudad. 28 MAY Y 7 JUN



CONVOCATORIA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 07 DE MAYO DEL 2013

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SUAREZ EXPRESS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE LES CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE VERIFICARÁ EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD UBICADO EN BOULEVARD GUSTAVO GALAZ, KILOMETRO 180(CIENTO OCHENTA), NÚMERO 105(CIENTO CINCO), DE LA COLONIA EJIDAL, DEL MINUCIPIO DE CASTAÑOS, DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A LAS 09:00 A.M., DEL DÍA 11(ONCE) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2013(DOS MIL TRECE), DE ACUERDO AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.
- 2.- AUTORIZACION PARA LA VENTA DE ACCIONES.
- 3.- DESIGNACIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE COMISARIO.
- 4.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO PARA EFECTOS DE PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

JUAN HERMILO SUARÉZ SORIA

EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA

"SUÁREZ EXPRESS" S.A. DE C.V.

(RÚBRICA) 28 MAY

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **196/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO SAUCEDO GALINDO, denunciado por JOSEFINA y ARMANDO de apellidos SAUCEDO GALINDO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DE 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA) 14 Y 28 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADAN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente **440/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de REYES ALONSO VAZQUEZ, denunciado por MARIA DEL PILAR MEDELLIN ORTIZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo e DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA) 14 Y 28 MAY



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 170 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. REYNALDO MENDOZA GARCIA Y SRA. ALBA JULIETA GARZA RAMOS, y optan y solicitan tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un terreno urbano ubicado en la esquina que forman las Calles General Cepeda y Coronel Fuentes Sin Numero, en la Villa de San Juan de Sabinas, del Municipio de San Juan de Sabinas Coahuila, localizado en zona 001, manzana 074, lote 004 con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide (41.90) Cuarenta y un metros y noventa centímetros y colinda con Calle Coronel Fuentes, AL SUR mide (41.90) Cuarenta y un metros y noventa centímetros y colinda con Esteban González Martínez, AL ORIENTE mide (41.90) Cuarenta y un metros y noventa centímetros y colinda con Emma Mora Fuentes y AL PONIENTE mide (41.90) Cuarenta y un metros y noventa centímetros y colinda con Calle General cepeda, teniendo una superficie total de (1755.61) mil setecientos cincuenta y cinco metros y sesenta y un centímetros cuadrados; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Mayo del 2013

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARIO PÚBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3

(RÚBRICA)

17-28 MAY Y 7 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **215/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO PÉREZ RIVERA, denunciado por MARÍA DE LOS ÁNGELES ARREGUIN RENOVATO, MARÍA GUADALUPE, JOSÉ ROBERTO, MARÍA PAULINA de apellidos PÉREZ ARREGUIN, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE ABRIL DE 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

28 MAY Y 11 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **271/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CATALINA TREVIÑO ARAGÓN, denunciado por RAYMUNDO TREVIÑO SOTO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE MAYO DE 2013

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

28 MAY Y 11 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **264/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LÓPEZ NARVAEZ, denunciado por JOSEFINA, MARÍA DE JESÚS, JOSÉ EUSEBIO, DORA ESTELA, ALEJANDRO y RAYMUNDO de apellidos LÓPEZ RODRÍGUEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste

Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Mayo de 2013.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 28 MAY Y 11 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **265/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DORA RODRÍGUEZ PÉREZ denunciado por JOSEFINA, MARÍA DE JESÚS, JOSÉ EUSEBIO, DORA ESTELA, ALEJANDRO y RAYMUNDO de apellidos LÓPEZ RODRÍGUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE MAYO DE 2013
 EL C. SECRETARIO
C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
 (RÚBRICA) 28 MAY Y 11 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **270/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LAZARO FLORES ZAMORA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Mayo de 2013.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 28 MAY Y 11 JUN

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
 A BIENES DE: FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ GARZA
 EXPEDIENTE No. **220/2013**

Que mediante auto de fecha quince de abril de dos mil trece, se tuvo a Maribel Salazar Flores, por denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Francisco Javier Hernández Garza, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Francisco Javier Hernández Garza, era de nacionalidad mexicana, estado civil casado, quien falleció el día veintidós de julio de dos mil diez, a la edad de cuarenta años, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, padres Higinio Hernández Lucio y Yolanda Garza González; Cónyuge supérstite Maribel Salazar Flores. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DE 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LIC. SONIA CHUEY GONZÁLEZ.
 (RÚBRICA) 14 Y 28 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE No. **111/2012**

C. AIDA ROSARIO FUENTES RAMON VIUDA DE SALAZAR y
ORLANDO SALAZAR FUENTES.
DOMICILIO IGNORADO

Que mediante auto de fecha dos de julio del 2012. Se tuvo a GUADALUPE HECTOR FLORES GALINDO, por demandando en la vía ordinaria civil a AIDA ROSARIO FUENTES RAMON VIUDA DE SALAZAR y ORLANDO SALAZAR FUENTES, y por el auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil doce, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila, ordenado el emplazamiento a los demandados AIDA ROSARIO FUENTES RAMON VDA. DE SALAZAR y ORLANDO SALAZAR FUENTES, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por (03) veces (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en la localidad, haciéndose saber que deberán presentarse ante este H. Tribunal, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectuó la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA A LOS 12 DE NOVIEMBRE DEL 2012

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ

(RÚBRICA)

28-31 MAY Y 7 JUN



LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

La señora BLANCA IDALIA CHONG TORRES, con domicilio en la Calle Sinaloa numero 101, en la Colonia Tierra y Esperanza de esta Ciudad, en su calidad de hija, coheredera y en representación de sus coherederos su madre y hermanos los señores FRANCISCA TORRES PAREDES, MARGARITA CRUZ y ERNESTO de apellidos CHONG TORRES, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor ERNESTO CHONG VILLANUEVA, quien falleció el día 27 de Septiembre de 2005, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora BLANCA IDALIA CHONG TORRES, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones en un Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de Abril de 2013.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

28 MAY Y 11 JUN



LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

El señor JESUS ANDRES MEDELLIN RODRIGUEZ, con domicilio en la Calle Emiliano Zapata número 109 en la Colonia Cap. de esta Ciudad, en su calidad de hijo, coheredero y en representación de sus hermanos los señores JUAN FRANCISCO MEDELLIN RODRIGUEZ y ADRIAN DARIO MEDELLIN RODRIGUEZ, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores ANDRES MEDELLIN SALAS y MARIA TERESA RODRIGUEZ GUERRA, quienes fallecieron el primero el día 19 de Enero de 2013 y la segunda el día 04 de Noviembre de 2003, ambos en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor JESUS ANDRES MEDELLIN RODRIGUEZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Mayo de 2013.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

28 MAY Y 11 JUN

LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

La señora MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ESCOBEDO, con domicilio en la Calle Copus número 1419, en la Colonia Buena Vista de esta Ciudad, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijos los señores MARIA DEL CARMEN, HUMBERTO MANUEL, HECTOR FERNANDO y VERONICA CONCEPCION de apellidos VILLA MARTINEZ, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor HUMBERTO VILLA GARZA, quien falleció el día 25 de Noviembre de 2013, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ESCOBEDO, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Mayo de 2013.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

28 MAY Y 11 JUN

DISTRITO DE ACUÑA**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.****NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que dentro del expediente número **03/2013** relativo al TRAMITE CONCENTRADO DE LA TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor HENRY ZARAGOZA, promovida ante el suscrito Notario por la señora JOSEPHINE ARISPE ZARAGOZA en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea Testamentario, quien tiene su domicilio en la ciudad de Navasota, Texas con domicilio en 5894 Hwy 105 East, con fecha 26 de Abril del año en curso, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea Testamentario, de dicha Sucesión, se tuvo por radicado el Procedimiento de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila.

Para dar cumplimiento a lo que establece el numeral antes mencionado en sus párrafos I y II, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y en el periódico La Voz que se edita en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 11:00 (once horas) del día 31 de Abril del año actual para que tenga verificativo la Junta de Herederos correspondiente y se integren las tres ultimas secciones del Juicio extrajudicial Testamentario a bienes del señor HENRY ZARAGOZA.

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 26 DE ABRIL DEL 2013.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

(RÚBRICA)

14 Y 28 MAY

**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 460 A SUR DE LA CALLE LERDO, INFORMA:

QUE HOY ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA DORA ELIA VILLARREAL GARZA, PARA DENUNCIAR EL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE SU EXTINTO ESPOSO EL SEÑOR FLORENTINO LIMON TORRES, QUIEN FALLECIO EL DIA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO SU ACTA DE MATRIMONIO CON LA CUAL JUSTIFICA EL CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE DEL AUTOR DE LA SUCESION. PROPONIENDOSE COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA DORA ELIA VILLARREAL GARZA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ALVARO OBREGON NUMERO 870 DEL FRACCIONAMIENTO YUNUEN DE ESTA CIUDAD.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A ONCE DE MAYO DE DOS MIL TRECE

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(RÚBRICA)

28 MAY Y 11 JUN

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 460 A SUR DE LA CALLE LERDO, INFORMA:
 QUE HOY CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA JUANA HERNANDEZ LOZANO Y LOS C.C. VIRGILIO GERARDO, DIANA CAROLINA Y JOSE MANUEL, TODOS DE APELLIDOS DE HOYOS HERNANDEZ, PARA DENUNCIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR VIRGILIO DE HOYOS DE HOYOS, EXTINTO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EL DIA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON EL AUTOR DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA JUANA HERNANDEZ LOZANO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE MARIANO ESCOBEDO NUMERO 1545, COLONIA BENITO JUAREZ, DE ESTA CIUDAD. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, A 04 DE ABRIL DE 2013

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(RÚBRICA)

28 MAY Y 11 JUN

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)



LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 460 A SUR DE LA CALLE LERDO, INFORMA:
 QUE HOY CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA ELOISA ARREDONDO FLORES, RITA MARIA, ELOISA, MANUEL, SUZANA MARGARITA Y ELSA MAGDA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE SU HERMANA LAURA PATRICIA, TODOS DE APELLIDOS BURCIAGA ARREDONDO, PARA DENUNCIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR EVERARDO BURCIAGA MIRELES, EXTINTO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL SIETE Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON EL AUTOR DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA ELOISA ARREDONDO FLORES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA CAMINO SANTA MARTHA NUMERO 511 DEL FRACCIONAMIENTO ENCINOS DE ESTA CIUDAD. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A CUATRO DE MAYO DE DOS MIL TRECE

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(RÚBRICA)

28 MAY Y 11 JUN

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

DISTRITO DE VIESCA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca la C. SUSANA ISLAS GONZALEZ, promoviendo DECLARACION DE AUSENCIA DE SU ESPOSO MAURICIO BERLANGA QUINTERO, expediente número **1000/2012**, y en virtud de que con la testimonial ofrecida en autos y las declaraciones exhibidas por la promoverte se declaró fundada la solicitud que dio origen al procedimiento de Declaración de Ausencia del C. MAURICIO BERLANGA QUINTERO, de conformidad con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 657 del Código Procesal Civil ya invocado, se ordena se publique esta determinación, durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación en esta ciudad, en razón de que en las constancias de autos se desprende que el último domicilio del presunto ausente se encuentra ubicado en esta ciudad.

Torreón, Coahuila a 28 de Enero del 2013

EL C. SECRETARIO.

LIC. MARTIN GARCIA DE LEON.

(RÚBRICA)

2-16-30 ABR

14-28 MAY

11 JUN



BALANCE DE LIQUIDACION

“COMPAÑÍA CAES”, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACIÓN.

EN OBEDIENCIA A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, POR TRES VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EL BALANCE FINAL DE LA SOCIEDAD “COMPAÑÍA CAES”, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ACTIVO	PASIVO
\$ 0.00	\$0.00
CAPITAL	
	\$0.00

Torreón, Coahuila, a 10 de Abril de 2013.

EL LIQUIDADOR

LIC. JUAN FRANCISCO MACÍAS ESTRADA

(RÚBRICA)

30 ABR-14 Y 28 MAY



BALANCE DE LIQUIDACION

“INDUSTRIALIZADORA JARDÍN”, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACIÓN.

EN OBEDIENCIA A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, POR TRES VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EL BALANCE FINAL DE LA SOCIEDAD “INDUSTRIALIZADORA JARDÍN”, S.A. DE C.V., EN LIQUIDACIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ACTIVO	PASIVO
\$ 0.00	\$0.00
CAPITAL	
	\$0.00

Torreón, Coahuila, a 10 de Abril de 2013.

EL LIQUIDADOR

LIC. JUAN FRANCISCO MACÍAS ESTRADA

(RÚBRICA)

30 ABR-14 Y 28 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiséis de abril del año dos mil trece, se presento la C. MAYRA JANETH RAMIREZ URQUIZO, a denunciar el fallecimiento de HUGO GOMEZ HERNANDEZ, quien falleció el día DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **214/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cuius es el de ESPOSA; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE ABRIL DE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

14 Y 28 MAY

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (10) diez de noviembre de dos mil once, se presentaron los Ciudadanos JOSE LUIS LIRA LOPEZ Y GRACIELA LIRA HERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de la Ciudadana MARIA DEL CARMEN LIRA LOPEZ, quien falleció el día 14 de Febrero del año 2005, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **1571/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 14 DE MARZO DEL 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 14 Y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente **842/2011** promovido ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar, por la C. AMELIA CANALES MORALES, a efecto de que se declara LA AUSENCIA DE SU HIJO ADRIAN RODRIGUEZ CANALES, se dicto la Sentencia Definitiva de la fecha ocho de marzo del año en curso, a través de la cual se declaro formalmente la ausencia de la citada persona, en términos de lo dispuesto por el artículo 657 del Código Procesal Civil vigente, la cual en lo que interesa resolvió: PRIMERO: Este juzgado resultó competente para conocer y fallar el presente procedimiento. SEGUNDO: La promovente C. AMELIA CANALES MORALES, demostró los elementos constitutivos de la acción que ejercitó y no compareció persona alguna a inconformarse con la tramitación del presente procedimiento, ni a proporcionar informes que desvirtuaran la procedencia de tal acción; en consecuencia. TERCERO: Se declara la ausencia del C. ADRIAN RODRIGUEZ CANALES. CUARTO: Se designa como Representante Legal del ausente a la C. AMELIA CANALES MORALES, quien deberá ejercer su encargo al tenor de lo previsto por el artículo 114 del Código Civil del Estado. QUINTO: Se ordena la publicación de los edictos a los que se refiere la ultima parte del artículo 657 del Código Procesal Civil, que deberán realizarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, en dos de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Saltillo, Coahuila y dos de los periódicos de los de mayor circulación en la ciudad de México, Distrito Federal.

Torreón, Coahuila a 18 de abril del 2013

EL C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.
(RÚBRICA) 17-28 MAY Y 7 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **283/2010**, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MARIO RIVERA VELÁZQUEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

“1.- C. BAHÍA SAN BASILIO #205 DEPARTAMENTO B LOTES 29 Y 30 MANZANA 92 PLANTA BAJA DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 54.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON DEPARTAMENTO A EN 13.25 METROS; AL SUR CON AVENIDA JUÁREZ EN 13.25 METROS; AL ORIENTE CON PATIO DEPARTAMENTO B EN 6.25 METROS; AL PONIENTE CON C. BAHÍA SAN BASILIO EN 6.95 METROS. CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO 12.50 METROS, PATIO DE SERVICIO 33.19 METROS. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 2984, FOJA 183, LIBRO 25-A, SECCIÓN I, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1991. A FAVOR Y DOMINIO DE: MARIO RIVERA VELÁZQUEZ.”-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$171,750.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de la reducción del 25% del valor del remate de la primera almoneda fijado por el perito de la parte actora, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 980 del Código Procesal Civil del Estado. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 14 de Mayo del 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
 (RÚBRICA) 17 Y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **434/2010**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de MARIA GUADALUPE HERRERA GONZALEZ Y ARMANDO JAVIER CERVANTES GONZALEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en le local de éste Juzgado la audiencia respectiva, en solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Periódico oficial del Estado.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'090,000.00 (UN MILLON NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por los Artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, la diligencia de remate del inmueble embargado consistente:

Casa habitación ubicada en Calle Cádiz numero 1130-0 del Fraccionamiento los Ángeles de esta ciudad de Torreón, Coahuila, edificada sobre el lote de terreno numero 15, de la manzana 15, con una superficie de 207.00 M2 y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 9.00 metros colinda con servidumbre de paso; AL SUR 9.00 metros colinda con lote 21; AL ORIENTE 23.00 metros colinda con lote 16 y AL PONIENTE 23.00 metros colinda con lote 14, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 51313, libro 514, sección I, de fecha 13 de diciembre 2005, a nombre de los demandados CC. MARÍA GUADALUPE HERRERA GONZÁLEZ Y ARMANDO JAVIER CERVANTES GONZÁLEZ

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah. 25 de Abril del 2013

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA
 (RÚBRICA) 17 Y 28 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **824/2010**, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de GABRIELA GARZA MARTÍNEZ Y CARLOS SANTOS RAMÍREZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

"1.- CASA HABITACIÓN UBICADA EN CIRCUITO CIPRESES NÚMERO 102 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL QUINTAS CAMPESTRE LOS LAURELES, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 26 DE LA MANZANA 11. CON UNA SUPERFICIE DE 258.85 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.71 METROS COLINDA CON PASEO DEL ALGODÓN; AL SUR EN 10.00 METROS COLINDA CON CIRCUITO CIPRESES; AL ORIENTE EN 25.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 25; AL PONIENTE EN 25.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 27. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 37133, LIBRO 372, SECCIÓN I, DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2005. A FAVOR Y DOMINIO DE: GABRIELA GARZA MARTÍNEZ Y CARLOS SANTOS RAMÍREZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'176,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 29 de Abril del 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 17 Y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **998/2010**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO INVEX, S.A. INVEX GRUPO FINANCIERO, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, FIDUCARIO, como fiduciario en el fideicomiso identificado administrativamente con el número 529, en contra de MARIA DE LOURDES PALACIOS AVILA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

FINCA URBANA UBICADA EN AVENIDA TORRE DE ISRAEL NUMERO 1122 DEL FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA Y EL LOTE SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 3, DE LA MANZANA 28, CONSTRUIDA CON UNA SUPERFICIE DE 183.36 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS COLINDA CON LOTE 26; AL SUR EN 8.00 METROS CON COLECTOR; AL ORIENTE EN 22.92 METROS CON LOTE 04; AL PONIENTE EN 22.92 METROS CON LOTE 02.

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 28014, LIBRO 281, SECCIÓN I, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2004 EN FAVOR Y DOMINIO DE MARIA DE LOURDES PALACIOS AVILA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor que resulta de promediar los avalúos de las partes, siendo el de la parte actora por \$750,000.00 y el de la parte demandada por \$850,000.00, de donde se infiere que no existe diferencia mayor al treinta por ciento entre el valor más bajo y el valor más alto en términos del artículos 762 Fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 23 DE ABRIL DE 2013.

EL C. SECRETARIO

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

17 Y 28 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. KAREM LORENA HADAD HERRERA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad, se ha presentado el C. Licenciado SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranza de la persona moral denominada BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, demandando en la Vía Especial Hipotecario a la C. KAREM LORENA HADAD HERRERA, dentro del expediente número **509/2012**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el dominio de KAREM LORENA HADAD HERRERA, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de CUARENTA DIAS, los cuales empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su deposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coah., a 26 de Abril de 2013

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. GERARDO MORENO IBARRA

(RÚBRICA)

21-24 Y 28 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. ALEJANDRO BELLO GARZA Y S.G.
PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.

En los autos del Expediente número **9/2012**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ISAÍAS CAMARILLO IBARRA en contra de S.G. PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., A LOS C.C. ANA AYDE CARDONA FAVELA Y ALEJANDRO BELLO GARZA, con fecha TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados ALEJANDRO BELLO GARZA Y S.G. PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V. mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE MARZO DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN

(RÚBRICA)

28-31 MAY Y 7 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

C. DOLORES B. NAVA

En autos del expediente **43/2013**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIA DE LOS ANGELES ESCAREÑO RANGEL, contra de DOLORES B. NAVA Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO EN ESTA CIUDAD, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, se dictó un auto de fecha veintidós de abril del año dos mil trece, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 02 de Mayo DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

28-31 Y 7 JUN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **81/2011**, PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y CPBRANZAS DE ABN AMRO BANK (MEXICO) INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NUMERO F/339, EN CONTRA DE LA C. OLIVIA MIREYA FLORES GALAN, SE DICTÓ UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.

“Torreón, Coahuila, a diez de Diciembre de dos mil doce. A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, con el carácter de reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada OLIVIA MIREYA FLORES GALAN; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá comparecer antes éste Juzgado a dar constancia a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE. Dos firma ilegibles rubricas...”

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 12 DE DICIEMBRE DE 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERO INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**

(RÚBRICA)

28-31 MAY Y 7 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****" E D I C T O "**

En los autos del expediente número **188/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Pérdida de Patria Potestad, promovido por MARIA ANTONIA BARRON VELÁZQUEZ en contra de MARIO ALBERTO GARCÍA FLORES, y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado MARIO ALBERTO GARCÍA FLORES, con fundamento en lo preceptuado pro el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil vigente, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, ordena emplazar al demandado por EDICTOS para lo cual publíquese el presente proveído a juicio del Juzgador en el periódico de mayor circulación en ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, los edictos de tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber al demandado MARIO ALBERTO GARCÍA FLORES que deberá de presentarse a éste Juzgado dentro de un término de cuarenta días hábiles a contestar la demanda instaurada en su contra, hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y que no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca.

Torreón, Coah., a 12 de Marzo del 2013.

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

28-31 Y 7 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente Número **169/2011**, que corresponde al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por DESARROLLO RESIDENCIAL MONTEBELLO, S.A. DE C.V. en contra de JULIO ANTONIO ÁVILA PÉREZ; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

""LOTE NÚMERO 19, MANZANA 06, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MONTEBELLO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 810 METROS CUADRADOS, E INSCRITO DICHO BIEN INMUEBLE A FAVOR DE LA DEMANDADA RECONVENCIONAL, bajo la partida No. 2809, libro 29, sección I, de fecha 10 de junio del 2002.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Diario Oficial del Estado.

Sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$1'863,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 08 de Mayo del año 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

28-31 MAY Y 7 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **264/2010**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA MAGDALENA JIMENEZ ORTIZ en contra de PAULA LIDIA GUERRERO ZUÑIGA y LIDIA ZUÑIGA PALACIOS, el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha dieciocho de Abril de dos mil trece las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (13) TRECE DE JUNIO DEL (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble: -

Terreno Baldío ubicado en el lote 19, manzana 124, zona 1 poblado la Rosita, con una superficie de 249.73 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias. Al Noreste en 24.97 metros con solar 18; al Sureste en 10.00 metros con C. de los Contadores; al Suroeste en 24.97 metros con solar 20 y al Noroeste en 10.00 metros con solar 2, dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad bajo la partida 1503, foja 212, Libro 29-F, Sección I, de fecha 18 de Febrero de 2002 a favor y domino de PAULA LIDIA GUERRERO ZUÑIGA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 30 de Abril de 2013

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

28-31 MAY Y 7 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **808/2009**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MATERIAS PRIMAS ANTUNEZ ESPINOZA, S.A. de C.V. en contra de ANDRES SALAZAR HERNÁNDEZ, la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (21) VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

""FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE CHICHONAL NÚMERO 146 SUR DE LA COLONIA PRIMERO DE MAYO DE CD. LERDO, DGO., EDIFICADA EN EL LOTE No. 6 MANZANA 81 ZONA 08, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORESTE EN 10.10 METROS CON CALLE CHICHONAL; AL SURESTE EN 30.00 METROS, CON LOTE 07; AL SUROESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 9 AL NOROESTE EN 30.00 METROS CON LOTE No. 5. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL No. 17318, DEL TOMO 92, LIBRO No. UNO, SECCIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS, CON FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, A NOMBRE DE ANDRES SALAZAR HERNÁNDEZ Y SRA. NOHEMI TORRES DE LA FUENTE""

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$255,700.00 (DOSCIENOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta

Ciudad, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de la ciudad de Lerdo, Durango y de las oficinas Municipales de esa población.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Mayo del 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA)

28-31 MAY Y 7 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **816/2010** que corresponde al JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GENOVEVA RAMOS ORTEGA, en contra de HECTOR HERRERA HERRERA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda del siguiente bien inmueble:

LOTE 64, DE LA MANZANA "H" (HACHE) DEL RELLANO HEMATINA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, SUPERFICIE: 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE.- 20.00 METROS PASEO DEL TORNADO, AL NORESTE.- 10.00 METROS C. TIFON, AL SUROESTE.- 10.00 METROS LOTE 59, AL SURESTE.- 20.00 METROS LOTE 65: BAJO LA PARTIDA 65114, LIBRO 652, SECCION I DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$562,140.00 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) que resulta ser rebaja en un 10% del valor que tuvo el bien inmueble para la segunda almoneda.- En solicitud de postores publíquense edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 25 de Abril de 2013

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

28-31 MAY Y 7 JUN



**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 69, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES Notario Publico 69, con domicilio en Ave. Ocampo 143 Pte. Torreón Coahuila, hago constar que comparecieron los C. FABIOLA APARICIO ALCOCER, TANIA FABIOLA, ANA KAREN, VICTOR HUGO los tres últimos de apellido BORREGO APARICIO denunciando SUSESION INTESTAMENTARIA del Sr. VICTOR BORREGO LANDEROS, fallecido el 3 de Octubre del 2010, en Torreón Coah. Con domicilio en esta Ciudad. Los denunciantes en carácter de cónyuge e hijos, acreditando con actas del registro Civil, Procedimiento Intestamentario Extrajudicial, iniciando 22 de Abril 2013, donde se designa ALBACEA a la primera, con domicilio en esta ciudad, convocándose con derecho a herencia y acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez en diez días, en la tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial Art.1065 del Código Procesal Civil.

Torreón Coah. 13 de Abril del 2013.

Lic. Ricardo Delgado Robles

Notaria Pública 69.

(RÚBRICA)

28 MAY Y 11 JUN



**LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO ABELARDO DIAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS), CON EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, CÓDIGO POSTAL 27000 (VEINTISIETE MIL), EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MÍ SE PRESENTARON LOS SEÑORES CARMEN DEL ROCIO CARRILLO JUÁREZ, MEXICANA POR NACIMIENTO, MAYOR DE EDAD, CASADA, CON CAPACIDAD PLENA, QUIEN COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y ADEMAS EN REPRESENTACIÓN DE LOS SEÑORES ANA ELIZABETH, MARTHA PATRICIA, MIGUEL JAIME Y GERARDO, TODOS DE APELLIDOS CARRILLO JUÁREZ, ASÍ COMO DEL SEÑOR JAIME SALVADOR HERNÁNDEZ CARRILLO, PERSONALIDAD QUE ACREDITARA EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE, PARA DAR INICIO EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL CARRILLO SERVÍN, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA 07 (SIETE) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1982 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS) Y LA SEÑORA AURORA JUÁREZ JAQUEZ, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE MARZO DE 2002 (DOS MIL DOS), POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE

PROCOLO NÚMERO 19 (DIECINUEVE) DE FECHA 13 (TRECE) DE MAYO DE 2013 (DOS MIL TRECE), EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON, DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LAS ACTAS DE NACIMIENTO, DE DEFUNCIÓN Y ACTA DE MATRIMONIO DE LOS DE CUJUS Y DE LOS COMPARECIENTES, SOLICITANDO SE LES RECONOZCA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO COMO HIJOS Y NIETO PROCREADOS DEL MATRIMONIO DE LOS DE CUJUS Y COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LOS MISMOS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DE CUJUS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 13 DE MAYO DE 2013.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 28 MAY Y 11 JUN



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 07 de Enero del 2013, han comparecido ante MI, CESAR, BLANCA ERIKA, MARIBEL, JUAN MANUEL, CLAUDIA LETICIA Y MARTHA CATALINA, todos de apellidos MORALES MIRELES, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor MANUEL MORALES MARTÍNEZ, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el 15 de Septiembre del 2009, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.- Los comparecientes reconocen su calidad de Herederos.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 28 MAY Y 11 JUN



LIC. OLIVIA CHIBLICHIBLI.
NOTARÍA PÚBLICA No 4, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor JOSÉ GUMERCINDO ROCHA BANDA. Al acto concurrieron MA. GUADALUPE MARTÍNEZ ROSALES, y sus hijas YOSADIRA CAROLINA, YELITZETH GUADALUPE y MIGDALIA YANNETH, de apellidos ROCHA MARTÍNEZ. Designándose Albacea a MA. GUADALUPE MARTÍNEZ ROSALES, con domicilio en avenida Matamoros número 2310 oriente; y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 428 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 02 de Mayo de 2013.

LIC. OLIVIA CHIBLICHIBLI
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 04
DEL DISTRITO DE VIESCA.
(RÚBRICA) 28 MAY Y 11 JUN



LIC. OLIVIA CHIBLICHIBLI.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor JESÚS HERNÁN MAURICIO FAVELA VÁZQUEZ. Al acto concurrió su esposa BLANCA LUZ MELÉNDEZ MARTÍNEZ, tomando el cargo de Albacea, con domicilio en calzada de la Química número 142-B, de la colonia Residencial del Norte; y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 428 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 10 de Mayo de 2013.

LIC. OLIVIA CHIBLICHIBLI
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 04
DEL DISTRITO DE VIESCA.
(RÚBRICA) 28 MAY Y 11 JUN

LIC. ERNESTO EDUARDO SÁNCHEZ VIESCA LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 21, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NUMERO 21, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS 607 PONIENTE DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 12 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2013, EN ESTA NOTARIA PUBLICA SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR JOSE SEVERIANO OROZCO, INICIADA POR LA SEÑORA SOLEDAD ARCE ONTIVEROS Y LOS SEÑORES JESUS ANTONIO , CLAUDIA ELENA, ESTELA, TODOS ELLOS DE APELLIDO OROZCO ARCE, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SUS CARACTER DE ESPOSA E HIJOS RESPECTIVAMENTE. LOS COMPARECIENTES SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN Y NOMBRAN COMO ALBACEA A LA SEÑORA ESTELA OROZCO ARCE, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CALLE MAMEYES NUMERO 166 (CIENTO SESENTA Y SEIS) COLONIA TORREÓN JARDÍN, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 13 DE MAYO DEL 2013

LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA. NO. 21

(RÚBRICA)

28 MAY Y 11 JUN



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente número **18/2012**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por JUAN MARTÍNEZ CELADA, en contra de ALFREDO BENAVENTE GONZÁLEZ Y MARÍA DEL CARMEN GARCÍA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

CASA HABITACIÓN Y LOTE DE TERRENO EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN LA CALLE GARDENIA NUMERO 08, DE LA COLONIA LA DALIA, LOTE DE TERRENO NUMERO 30, MANZANA 32, ZONA 1, CON SUPERFICIE DE 114.18 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 7.35 METROS Y COLINDA CON LOTE 4;

AL SUR 9.40 METROS CON CALLE GARDENIA;

AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS CON LOTE 29

AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS CON LOTE 31.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 329, FOJA 83, LIBRO 20-A, SECCIÓN I, DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 1988 A NOMBRE DE ALFREDO BENAVENTE GONZÁLEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$212.000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 07 DE MAYO DE 2013

EL C. SECRETARIO

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

28 MAY Y 7 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NÚMERO **71/2012**, PROMOVIDO POR JUAN MARTÍNEZ CELADA, EN CONTRA DE JESÚS VILLARREAL VIDAÑA Y SILVIA VILLEZCAS ALVARADO, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECARIO CONSISTENTE EN:

CASA NÚMERO 146, DE LA CERRADA DEL RADIO, LOTE 14, MANZANA 52, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NORTE DE ESTA CIUDAD, EN CONDOMINIO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 5.00 METROS CON ÁREA COMUN POSTERIOR, AL SUROESTE EN 2.95 METROS CON ANDADOR Y 2.05 METROS CON AREA COMUN FRONTAL. AL SURESTE EN 9.35 METROS CON AREA PRIVATIVA NUMERO 146-A Y 3.45 METROS CON AREA COMUN, AL NOROESTE EN 12.80 METROS CON AREA COMUN Y PASILLO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 6351, FOJA 178, LIBRO 17-E, SECCIÓN I, CON FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE 1995, A NOMBRE DE JESUS VILLARREAL VIDAÑA.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE 213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR FIJADO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLIQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN PERIODICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIENDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE MAYO DE 2013.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

28 MAY Y 7 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio CIVIL HIPOTECARIO Expediente número **160/2011** promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S. A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de, los CC. CESAR ALEJANDRO ROBLES SANTOS Y CARLA MAYELA REYES DE ROBLES la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

UN DEPARTAMENTO C. CALLE BAHIA SAN BASILIO No. 426-A LOTE 51 Y 52 MANZANA 91 NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON DEPARTAMENTO D, EN 12.60 METROS, AL SUR CON PASILLO Y LOTE 50 EN 12.60 METROS, AL PONIENTE CON PATIO DE SERVICIO DEPARTAMENTO A EN 6.95 METROS, AL ORIENTE CON BAHIA SAN BASILIO EN 6.95 METROS, CAJON DE ESTACIONAMIENTO, SUPERFICIE 10.875 METROS CUADRADOS, PATIO DE SERVICIO, SUPERFICIE 21.60 METROS CUADRADOS, PLANTA ALTA, SALA, COMEDOR, 2 RECAMARAS, BAÑO, COCINA, PATIO, ESCALERA DE SERVICIO Y CAJON DE ESTACIONAMIENTO, CON SUPERFICIE 54.00 METROS CUADRADOS CON DERECHOS DE PROPIEDAD QUE ES DE 25%, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 3334, FOJA 9, LIBRO 25-B SECCION I, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1991.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; 16 de Mayo de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

28 MAY Y 7 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **771/2010** promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de LOS C.C. CARLOS FELIPE IBARRA VIELMA Y MARINA MONTAÑEZ ARELLANO, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS

MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en

"FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 383 DE LA CALLE DE LOS PELICANOS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 14 DE LA MANZANA NUMERO 27 DE LA COLONIA VILLA JACARANDAS SEGUNDO SECTOR, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SUPERFICIE: 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE DE LOS PELICANOS, AL SUR EN 8.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 13, AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 16 Y AL PONIENTE EN 20.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 12, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 83582, LIBRO 836, SECCION I DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2007, A NOMBRE DE CARLOS FELIPE IBARRA VIELMA. -DOY FE Sirve de base para el remate la cantidad de \$520,000.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, en los periódicos el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 17 de abril del año 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON
(RÚBRICA) 28 MAY Y 7 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1714/2008**, que corresponde al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO en contra de ESPIALÓN SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RAMIRO ESPINOZA ALONSO y HELUE NAZIRA ZARATE CHIBLI, el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en audiencia de fecha nueve de Mayo de dos mil trece (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (18) DIECIOCHO DE JULIO DEL (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble

LOTE CON LOCAL COMERCIAL UBICADO EN EL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO 9 DE LA MANZANA 3 ZONA 1 DEL POBLADO JABONCILLO, MUNICIPIO DE FRANCISCO I MADERO, COAHUILA CON UNA SUPERFICIE DE 1951.84 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 27.50 METROS CON EJIDO NUEVO LINARES DEL SUR; AL ESTE EN 72.89 METROS CON SOLAR 10; AL SUR EN 26.09 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL OESTE EN 73.16 METROS CON SOLAR 8. DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DE EL C. RAMIRO ESPINOZA ALONSO, DICHA PROPIEDAD QUEDO INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NUMERO 11654, TOMO 1, FOJA 76, LIBRO 18, SECCION I, TOMO 1, FOJA 76 DE FECHA 15 NOVIEMBRE DE 1995

Sirve de base para el remate la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de avisos de éste Juzgado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad del bien inmueble a subastar, así como en las Oficinas Fiscales de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.- -

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 13 de Mayo de 2013

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.
(RÚBRICA) 28-31 MAY Y 7 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **76/2010** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de SARAHI ZAMARRON MURILLO, se ha dictado unos resolutiveos de la sentencia definitiva en autos que en su parte conducente dice:

Torreón, Coahuila, a veinticinco de febrero del año dos mil trece

V I S T O para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 76/2010 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del C. SARAHI ZAMARRON MURILLO;

I:- Procedió la vía ordinaria civil propuesta y tramitada

II:- La parte actora justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no compareció al presente juicio, en consecuencia

III:- Se declara el vencimiento anticipado del CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE Y CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA de fecha 04 de noviembre de 1997, celebrado por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores como acreedor y por la otra parte la C. SARAHI ZAMARRON MURILLO, base de la presente acción

IV.- Se condena a la demandada C. SARAHI ZAMARRON MURILLO, a pagar en favor de la parte actora SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, la cantidad de \$ 147,978.68 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.), en concepto de suerte principal al 30 de abril del 2009, determinado en virtud del contrato y estado de cuenta base de la acción; el pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses ordinarios conforme al contrato y estado de cuenta base de la acción; el pago de los intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada a razón de la tasa pactada en el contrato base de la acción

V.- Se señala el término de cinco días contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta Sentencia, para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procedase a la ejecución forzosa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 902 y 904 del Código Procesal Civil de Coahuila

VI:- Se omite la condena en costas por no encontrarse el presente caso en alguno de los supuestos que establece el artículo 136 del código procesal civil del estado.

VIII.- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil

IX:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila, aplicado supletoriamente al Código de Comercio.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil por ante el C. Secretario que autoriza y da fe

Torreón, Coahuila, a 07 de Marzo del 2013

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

C. LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del Expediente número **80/2010**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del C. ALBERTO SANCHEZ NAJERA, se ha dictado una resolución que en su parte conducente es como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO: 194/2012

Torreón, Coahuila, a (18) dieciocho de diciembre de (2012) dos mil doce. V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 80/2010 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la persona moral denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del C. ALBERTO SÁNCHEZ NÁJERA. Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo además en lo establecido en los artículos 517, 518, 519, 520, 521, 522 y demás relativos del Código Procesal Civil de Coahuila, es de resolverse y se resuelve.

PRIMERO:- Procedió la vía ordinaria civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO:- La parte actora justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no compareció al presente juicio, en consecuencia.

TERCERO:- Se condena a la parte demandada ALBERTO SÁNCHEZ NÁJERA en su caracter de trabajador, al vencimiento anticipado del plazo para el pago del credito otorgado, mediante contrato de otorgamiento de credito y constitución de garantía hipotecaria, celebrado en fecha (29) veintinueve de octubre de (1997) mil novecientos noventa y siete.

CUARTO:- Se condena a la parte demandada a pagar en favor de la parte actora SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, la cantidad de \$139,090.03 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS 03/100 M.N.), por concepto de suerte principal, determinado en virtud del contrato y estado de cuenta base de la acción; \$39,098.69 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios determinado en virtud del contrato y estado de cuenta base de la acción; al pago de los intereses ordinarios generados conforme a lo pactado en el contrato base de la acción y al estado de cuenta. - - - QUINTO.- Se señala el término de cinco días contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta Sentencia, para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procedase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria

SEXTO.- Se condena a la demandada, a pagar a favor de la parte actora, las costas de la instancia.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila, aplicado supletoriamente al

Código de Comercio.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil por ante el C. Secretario que autoriza y da fe"-.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas. En el cual, por haberse realizado el emplazamiento al diverso demandado Alberto Sánchez Najera por edictos, publíquese edictos por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación se edite en esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila; a 27 de Febrero de 2013

LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMAN

C. Secretaria de Acuerdo y Tramite "B" del Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad.

(RÚBRICA) 28 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

" E D I C T O "

En los autos del expediente número **406/2013**, relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por VICTORIA EUGENIA AGUILERA PEÑA, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en ésta ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de defunción del C. JESUS GABINO MARQUEZ IBARRA (F) en virtud de que en la misma se asentó separado manifestando ser lo correcto casado y para que el nombre de la cónyuge del C. JESUS GABINO MARQUEZ IBARRA (F) lo es VICTORIA EUGENIA AGUILERA PEÑA, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto.

Torreón, Coah., a 14 de Mayo del 2013

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA) 28 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EN LOS AUTOS DEL JUICIO CIVIL HIPOTECARIO QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **1290/2011** PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de los CC. MARIA DEL REFUGIO PEREZ MUÑOZ se dicto una Sentencia Definitiva con fecha catorce de diciembre de dos mil doce, donde se ordena publicar por una vez los puntos resolutivos de dicha Sentencia. SE DICTO UNA SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN LO CONDUCENTE DICE Torreón, Coahuila, a (14) catorce del mes de Diciembre del año (2012) dos mil doce.

V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva, los autos del expediente 1290/2011, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado TEOFILO RIVAS UNZUETA, como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, S. A; INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIBANK INVERLAT, en contra de la ciudadana MARIA DEL REFUGIO PEREZ MUÑOZ; Y;...Por lo antes expuesto y fundado, además atento a lo dispuesto por los artículos 515, 517, 518, 520, 521, 522, 524, 760 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, es de resolverse y se:

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha sido procedente la vía intentada.

SEGUNDO.- La parte actora SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, demostró los elementos constitutivos de su acción y el demandado no obstante que contesto la demanda, no acredito sus excepciones y defensas; en consecuencia de da por vencido anticipado el contrato base de la acción atento al considerando Tercero de la presente resolución:

TERCERO.- Se condena a la parte demandada MARIA DEL REFUGIO PEREZ MUÑOZ, al pago a favor de SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, de la cantidad de 36,306.11 UDIS equivalentes a la suma de \$165,770.33 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital y a titulo de suerte principal.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de la cantidad de 1,345.59 UDIS equivalentes a la suma de \$6,143.85 (SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios vencidos y calculados sobre el crédito inicial mas los que se sigan causando hasta la total solución del presente asunto, los que deberán liquidarse en ejecución de sentencia.

QUINTO.- Se condena a la demandada al pago de la cantidad de 68.35 UDIS equivalente a la suma de \$312.08 (TRECIENTOS DOCE PESOS 08/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios mas los que se sigan causando hasta la total solución del presente asunto, de acuerdo al clausulado del contrato de crédito base de la acción.

SEXTO.- Se condena al demandado al pago de la cantidad de 997.81 UDIS equivalente a la suma de \$4,555.89 (CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 98/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de erogaciones de amortización generados al (30) treinta del mes de julio del año (2011) dos mil once mas las que se sigan causando hasta total liquidación del presente asunto.

SEPTIMO.- Se absuelve a la demandada al pago de la cantidad señalada por concepto de seguros vencidos y generados en términos del respectivo punto del considerando.

OCTAVO.- Se condena a la demandada al pago de gastos y constas de la instancia.

NOVENO.- Se señala el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las obligaciones de pago contrarias y derivadas del contrato de compra-venta y contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria base de la acción, a las que en la presente sentencia se les condeno, y en caso de no hacerlo dentro del termino aquí concedido, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que se describe en el contrato base de la acción y con el producto, hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

DECIMO.- La presente sentencia deberá notificarse a los demandados personalmente, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

DECIMO PRIMERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Así definitivamente lo resolvió la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.-.- Dos firmas ilegibles. Rubricas.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 05 de Marzo del 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ

(RÚBRICA)

28 MAY



AVISO DE FUSION

Por resolución de las Asambleas Generales [Extraordinarias] de Socios de COOPER-STANDARD AUTOMOTIVE FLUID SYSTEMS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., y de COOPER-STANDARD AUTOMOTIVE DE MÉXICO FLUID SERVICES, S. DE R.L. DE C.V., celebradas con fecha 12 de abril del 2013 y en los términos del convenio de fusión celebrado en esa misma fecha por dichas sociedades, se acordó:

1.- Fusionar COOPER-STANDARD AUTOMOTIVE FLUID SYSTEMS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., como fusionante, y COOPER-STANDARD AUTOMOTIVE DE MÉXICO FLUID SERVICES, S. DE R.L. DE C.V. como fusionada, con base en estados de situación financiera de ambas compañías con cifras al 31 de marzo del 2013.

2.- COOPER-STANDARD AUTOMOTIVE FLUID SYSTEMS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., subsiste legalmente como sociedad fusionante y COOPER-STANDARD AUTOMOTIVE DE MÉXICO FLUID SERVICES, S. DE R.L. DE C.V., se extingue jurídicamente como sociedad fusionada.

3.- Como consecuencia de la fusión COOPER-STANDARD AUTOMOTIVE FLUID SYSTEMS DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V., será titular de todos los activos, partes sociales y derechos y de todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de cualquier índole y en general, el patrimonio de la fusionada sin reserva ni limitación alguna, obligándose la fusionante incondicionalmente a liquidar tales pasivos en los términos originalmente pactados y conforme a lo establecido en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y obligándose así mismo, a cumplir en su oportunidad, con todas las obligaciones civiles, mercantiles, laborales, fiscales y de cualquier otra índole existentes a cargo de la Sociedad fusionada. [En especial el personal de la fusionada, será reconocido como personal de la fusionante, reconociéndoseles sueldos, antigüedad y demás derechos adquiridos].

5.- Para todos los efectos legales, contables y fiscales a que haya lugar, la fusión surtirá plenos efectos entre Cooper-Standard Automotive Fluid Systems de México, S. de R.L. de C.V. y Cooper-Standard Automotive de México Fluid Services, S. de R.L. de C.V., desde el momento en que se celebren las Asambleas Generales de Socios que acuerden la fusión y, frente a terceros, a partir de la fecha en que los acuerdos de fusión queden inscritos en el Registro Público de Comercio del domicilio social de Cooper-Standard Automotive Fluid Systems de México, S. de R.L. de C.V. y Cooper-Standard Automotive de México Fluid Services, S. de R.L. de C.V. Para estos efectos y para efectos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Cooper-Standard Automotive Fluid Systems de México, S. de R.L. de C.V. conviene en pagar todos los pasivos y adeudos que tanto Cooper-Standard Automotive Fluid Systems de México, S. de R.L. de C.V. como Cooper-Standard Automotive de México Fluid Services, S. de R.L. de C.V. tuvieran a su cargo a la fecha y respecto de los cuales no se hubiere obtenido el consentimiento del acreedor correspondiente para la fusión, y cuyo pago el acreedor correspondiente requiriere por escrito.

En los términos de lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, enseguida se publican los Estados Financieros que sirvieron de base para llevar a cabo la fusión de las Sociedades participantes en la misma.

FUSIONANTE:
 COOPER-STANDARD AUTOMOTIVE FLUID
 SYSTEMS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
LIC. MIGUEL VASQUEZ LEYVA
 Delegado de la Asamblea
 (RÚBRICA)

FUSIONADA:
 COOPER-STANDARD AUTOMOTIVE DE MÉXICO
 FLUID SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.
LIC. MIGUEL VASQUEZ LEYVA
 Delegado de la Asamblea
 (RÚBRICA)

28 MAY



Cooper-Standard Automotive de México Fluid Services, S. de R.L. de C.V.

Balance General al 31 de Marzo del 2013.

Activo	
Activo circulante	
Efectivo y equivalentes de efectivo	-526.109,16
Cuentas por Cobrar:	
Partes Relacionadas	280.385.073,58
Impuestos por Recuperar	1.187.698,45
Deudores Diversos	108.264,62
Pagos Anticipados	808.671,72
Total Activo Circulante	281.963.599,21
Propiedad, Planta y Equipo Neto	63.868.744,20
Depósitos en Garantía	141.454,76
Total del Activo	<u><u>345.973.798,17</u></u>
Pasivo y Capital Contable	
Pasivo a corto plazo:	
Proveedores y Acreedores Diversos	2.416.128,36
Impuestos por Pagar	4.035.155,72
Beneficios directos a los empleados y Participación de Utilidades	12.683.585,23
Otras Cuentas por Pagar	264.674,14
Impuesto al Valor Agregado no Cobrado	35.359.085,89
Total Pasivo a corto plazo	54.758.629,34
Pasivo a Largo Plazo:	
Obligaciones Laborales	45.163.453,36
Total Pasivo	99.922.082,70
Capital Contable:	
Capital Social	135.875.071,19

Utilidades Acumuladas	110.176.644,28
Total Capital Contable	<u>246.051.715,47</u>
Total Pasivo y Capital Contable	<u><u>345.973.798,17</u></u>

REPRESENTANTE LEGAL
LAF MIGUEL VÁSQUEZ LEYVA
 (RÚBRICA) 28 MAY



Cooper-Standard Automotive Fluid Systems de México, S. de R.L. de C.V.

Balance General al 31 de Marzo del 2013.

Activo	
Activo circulante	
Efectivo y equivalentes de efectivo	-19.566.260,82
Cuentas por Cobrar:	
Cuentas por Cobrar Netas	113.870.679,05
Impuestos por Recuperar	86.073.667,05
Otras cuentas por Cobrar	708.216,43
Pagos Anticipados	862.855,67
Total Activo Circulante	181.949.157,38
Propiedad, Planta y Equipo Neto	97.848.102,66
Depósitos en Garantía	204.042,00
Total del Activo	<u><u>280.001.302,04</u></u>
Pasivo y Capital Contable	
Pasivo a corto plazo:	
Proveedores y Acreedores Diversos	22.455.749,25
Partes Relacionadas	101.043.093,34
Impuestos por Pagar	-3.900.433,45
Otras Cuentas por Pagar	189.162,20
Impuesto al Valor Agregado no Cobrado	28.012.732,52
Total Pasivo a corto plazo	147.800.303,86
Total Pasivo	147.800.303,86
Capital Contable:	
Capital Social	26.184.463,00
Utilidades Acumuladas	106.016.535,18
Total Capital Contable	<u><u>132.200.998,18</u></u>
Total Pasivo y Capital Contable	<u><u>280.001.302,04</u></u>

REPRESENTANTE LEGAL
LAF MIGUEL VÁSQUEZ LEYVA
 (RÚBRICA) 28 MAY

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó ANTERO MANCINAS CAMACHO, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MANCINAS MARTINEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **373/2013** y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el Juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE ABRIL DE 2013.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
 (RÚBRICA) 14 Y 28 MAY



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
 SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **241/2013**, se presentó OBDULIA GOVEA RODRÍGUEZ, por demandado al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA DE ESTE MUNICIPIO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta en lo que respecta a su fecha de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente la del día 19 de noviembre de 1951, siendo lo correcto la del día 17 de octubre de 1951; asimismo la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta al lugar de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente el del ejido Begoña de este municipio, siendo lo correcto en la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, error que se encuentra visible en el Acta No. 00847, Libro, No. 1, Tomo No. 2 Foja No. 40, de fecha 29 de diciembre de 1951; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese ese edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE ABRIL DE 2013.
 EL C. SECRETARIO
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.
 (RÚBRICA) 28 MAY

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **241/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL SOTO TOBÍAS y MARÍA HERMINIA TERÁN BERNAL, denunciado por GUSTAVO y MANUEL de apellidos SOTO TERÁN, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 15 de Abril de 2013
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
 JUDICIAL DE PARRAS
Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR
 (RÚBRICA) 14 Y 28 MAY

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com